P0009946

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

No. //2015//

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA." QUE HACE LOS SOCIOS SEÑORES INGRID MARIA YCAZA RUPERTI, OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI Y GISELLA MARIA YCAZA RUPERTI A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA. "EN LIQUIDACION", AGRORREAL S.A. Y ARROCERA ARROPAKSA S.A.----------

CUANTIA: indeterminada----------

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **quince de enero del dos mil quince**, ante mí, Abogada **CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria Pública Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparecen: A) La señora **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI** debidamente representada por su apoderado especial el señor **LEONARDO AGUIRRE YCAZA** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, portador de la cedula número **cero nueve uno cuatro cuatro siete tres cero dos cero**, por los derechos que representa; B) el señor **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en el cantón Samborondon. De transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tienen formado entre sí. C) **GISELLA MARIA YCAZA RUPERTI** quien declara ser mayor de edad, de

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, estudiante, domiciliada en el cantón este cantón, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tienen formado entre sí. D) La compañía **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA. "EN LIQUIDACION",** debidamente representada por su gerente **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, dedicada al hogar, domiciliado en el cantón Samborondon. De transito por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa, E) La compañía **AGRORREAL S.A.** debidamente representada por su gerente general el señor **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI,** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en el cantón Samborondon. De transito por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa; F) La compañía **ARROCERA ARROPAKSA S.A.** debidamente representada por su gerente general el señor **SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA,** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, comerciante, domiciliado en el cantón Samborondon. De transito por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa; G) La señora **MARIA GISELLA ONETO OTTATI DE YCAZA**, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliado en el cantón Samborondon. De transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tienen formado entre sí. H) El señor **GUSTAVO FALCONI PEET,** quien es mayor de edad, de nacionalidad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tienen formado entre sí. Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:**

En el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, sírvase autorizar una por la cual la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA"**, así como también las demás declaraciones y convenciones que se determinan y contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar esta Escritura Pública de cesión de participaciones sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA"**, así como también las demás declaraciones y convenciones que constan a continuación, las siguientes partes: **UNO.UNO.-** En calidad de **"CEDENTES"** los señores **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI**, por sus propios derechos, en la persona de su apoderado especial señor **LEONARDO AGUIRRE YCAZA, OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI,** por sus propios derechos, y, **GISELLA YCAZA RUPERTI**, por sus propios derechos, todos ellos debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA,** celebrada el día veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce, conforme consta del Acta cuya copia también se agrega como documento habilitante; y, **UNO.DOS.-** Como **"CESIONARIAS"** las Compañías: **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA "EN LIQUIDACION"**, legalmente representada por su Gerente, señora **INGRID YCAZA RUPERTI; AGRORREAL S.A.**, legalmente representada por su Gerente General, ingeniero **OLMEDO XAVIER YCAZA; Y, ARROCERA ARROPAKSA S.A.,** legalmente representada por su Gerente, señor **SEBASTIÁN FALCONÍ YCAZA**. Todos comparecen con copia de su nombramiento inscrito que se agrega como documento habilitante.- También comparecen a la celebración de esta escritura pública la señora **MARIA GISELLA ONETO DE YCAZA**, por sus propios derechos, y, **GUSTAVO FALCONI PEET**, por sus propios derechos, con el objeto de dar su consentimiento expreso de conformidad con la Ley a cada uno de

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

sus respectivos cónyuges **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI y GISELLA YCAZA RUPERTI**, para ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales que tienen en el capital social de la compañía **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA"**, a favor de las compañías **AGRORREAL S.A., y, ARROCERA ARROPAKSA S.A.,** en su orden.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** Mediante escritura pública que autorizó la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el tres de enero de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de mayo del mismo año, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA"**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de TRES MILLONES DE SUCRES (s/. 3´000.000.=).- **DOS.DOS.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte, el día 30 de diciembre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de mayo de 2004, la compañía denominada **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA** convirtió a dólares de los Estados Unidos de América su capital social, aumentó su capital social a la suma de CUATROCIENTOS TRES 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 403,20), y reformó parcialmente su estatuto social; y, **DOS.TRES.-** En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, en su sesión celebrada el veinticuatro de diciembre del dos mil catorce, con el voto unánime del capital social de la Compañía, esto es, con la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital social pagado de la Compañía, resolvió autorizar a los socios señores **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI, OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI y GISELLA YCAZA RUPERTI**, para que éstos individualmente puedan ceder y transferir la totalidad de sus

participaciones sociales a favor de la compañías **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA "EN LIQUIDACION", AGRORREAL S.A., y, ARROCERA ARROPAKSA.**, respectivamente, toda vez que siempre fue la intención de los socios de la compañía el ceder y transferir la totalidad de sus participaciones a favor de éstas, a las mismas que se las admitió como nuevas socias de la compañía, tal como consta de la copia del acta y de la certificación que se acompañan como documentos habilitantes.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, por el presente instrumento público se procede a efectuar la siguiente cesión de participaciones sociales:- **UNO.-** La señora **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI**, por sus propios derechos, en la persona de su Apoderado Especial señor Leonardo Aguirre Ycaza, cede y transfiere irrevocablemente a favor de la compañía **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA. "EN LIQUIDACION"**, sus ciento doce (112) participaciones de UN DÓLAR CON 20/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1,20) cada una, transfiriendo inclusive todos los derechos, créditos, activos y pasivos, valores y cuentas registrados a su nombre que le corresponden en el patrimonio de la compañía; **DOS.-** El señor **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI,** por sus propios derechos cede y transfiere irrevocablemente a favor de la compañía **AGRORREAL S.A.**, sus ciento doce (112) participaciones de UN DÓLAR CON 20/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1,20)cada una, transfiriendo inclusive todos los derechos, créditos, activos y pasivos, valores y cuentas registrados a su nombre que le corresponden en el patrimonio de la compañía; y, **TRES.-** La señora **GISELLA YCAZA RUPERTI,** por sus propios derechos, cede y transfiere irrevocablemente a favor de la compañía **ARROCERA ARROPAKSA S.A.**, sus ciento doce (112) participaciones de UN DÓLAR CON 20/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1,20) cada una, transfiriendo inclusive todos los derechos, créditos, activos y pasivos, valores y cuentas registrados a su nombre que le corresponden en el patrimonio de la compañía. En consecuencia, la totalidad de las trescientas treinta y

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

seis (336) participaciones sociales de UN DÓLAR CON 20/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1,20)cada una, que componen la totalidad del capital social de la compañía **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA"**, que es de CUATROCIENTOS TRES 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 403,20) quedan cedidas y transferidas a favor de las antes referidas compañías **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA. "EN LIQUIDACION", AGRORREAL S.A., y ARROCERA ARROPAKSA S.A.**, las mismas que pasan a ser propietarias de la totalidad de las trescientos treinta y seis (336) participaciones sociales de UN DÓLAR CON 20/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1,20) cada una.-- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio pactado por la transferencia de las participaciones objeto de este contrato es de CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 (US$ 150,000.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) suma que **LOS CEDENTES** declaran haber recibido de parte de **LAS CESIONARIAS** en moneda de curso legal y a su entera satisfacción antes de la celebración de la presente escritura, y que ha sido repartido entre ellos en proporción a su participación accionaria.- **QUINTA.- ACEPTACION.- LAS CESIONARIAS, ARROZALES DEL RIO S.A.SARIOSA. "EN LIQUIDACION", AGRORREAL S.A., y ARROCERA ARROPAKSA S.A.**, a través de sus representantes legales comparecientes a la celebración de este instrumento público, declaran que aceptan la cesión de las participaciones sociales que se han efectuado a su favor, por convenir a sus intereses.- **SEXTA.- CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LOS CÓNYUGES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura pública, la señora **MARIA GISELLA ONETO DE YCAZA**, por sus propios derechos y como cónyuge del señor **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI;** el señor **GUSTAVO FALCONÍ PEET**, por sus propios derechos y como cónyuge de la señora **GISELLA YCAZA RUPERTI**, con el objeto de dar su consentimiento expreso de conformidad con la Ley a sus respectivos cónyuges para ceder y

transferir la totalidad de sus participaciones sociales que tienen cada uno de ellos en la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA**, en los términos de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales. En el caso de la socia **INGRID YCAZA RUPERTI,** que en este acto se encuentra representada por su Apoderado Especial señor Leonardo Aguirre Ycaza, no hace falta que su cónyuge Sr. Laureano Aguirre Villanueva exprese su consentimiento, por no mantener sociedad conyugal con el mismo, de acuerdo a la sentencia de disolución de la sociedad conyugal dictada por el Ab. Jorge Luzárraga Hurtado, Juez Vigésimo Octavo de lo Civil de Guayaquil, el 6 de diciembre de 1.999, inscrita en el Registro Civil el 1 de febrero del 2000. **SEPTIMA.- ANOTACION MARGINAL.-** La presente cesión de participaciones sociales deberá registrarse en el Libro respectivo de la compañía, anulándose los certificados de aportación emitidos a favor de LOS CEDENTES, debiéndose emitir nuevos certificados a favor de LAS CESIONARIAS.- De Igual forma, la escritura pública deberá anotarse tanto en la Notaría como en el Registro Mercantil, al margen de la inscripción correspondiente de la escritura de constitución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías.- **OCTAVA.- NACIONALIDAD.-** Se deja constancia que tanto **CEDENTES** como **CESIONARIAS**, son de nacionalidad ecuatoriana.- **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para los efectos de la Cláusula Tercera de este instrumento público, inserte usted Señor Notario, en la escritura a otorgarse, el texto del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el veinticuatro de diciembre del dos mil catorce, así como la certificación del representante legal de la compañía por la cual deja constancia de conformidad con la Ley, que hubo el consentimiento unánime del capital social para realizar la cesión de participaciones sociales, atento lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías y Valores vigente, mismos que se acompaña y que consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones anteriores, así como el

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

nombramiento del representante legal de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA.** y de las compañías **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA. "EN LIQUIDACION", AGRORREAL S.A., y ARROCERA ARROPAKSA S.A.**- **DÉCIMA.- AUTORIZACION.-** Queda autorizado el abogado Carlos Ramos Andrade, para que realice todas las diligencias necesarias ante los organismos competentes, a fin de lograr el pleno perfeccionamiento legal de este acto societario.- **DÉCIMA PRIMERA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos y honorarios que ocasione el otorgamiento de este instrumento público serán de cuenta exclusiva de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA.-** Anteponga y agregue usted, Señor Notario, todas las demás cláusulas de ley que sean de estilo, para la plena validez de la escritura pública a otorgarse.-.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** firmada) abogado Carlos Ramos Andrade, registro cero cuatro mil novecientos veintisiete.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- En consecuencia, los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta y la que, de conformidad con la Ley, queda elevada a escritura pública.- Los comparecientes me exhibieron sus documentos de identificación, los mismos que fueron devueltos luego de verificar la numeración correspondiente.- Leída esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz, a los comparecientes, estos la aprueban y ratifican en todas sus partes, firmado conmigo en unidad de acto. Doy fe.

Por INGRID MARIA YCAZA RUPERTI

LEONARDO AGUIRRE YCAZA

APODERADO ESPECIAL

C.C. No. 090272864-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 090218718-6
FALCONI PEET GUSTAVO EDUARDO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
13 OCTUBRE 1953
007- 0023 09054 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1953

ECUATORIANA****** E133313222
CASADO GISELLA YCAZA RUPERTI
SUPERIOR ESTUDIANTE
GUSTAVO FALCONI
ELSIE PEET
GUAYAQUIL 15/04/2004
15/04/2016
REN 0730900

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
009
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
009 - 0152 0902187186
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FALCONI PEET GUSTAVO EDUARDO
GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAMBORONDON LA PUNTILLA(SATELITE) 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 090272836-9
APELLIDOS Y NOMBRES
ONETO OTTATI
MARIA GISELLA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
YCAZA RUPERTI
OLMEDO XAVIER
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
023
023 - 0068
NÚMERO DE CERTIFICADO
0902728369
CÉDULA
ONETO OTTATI MARIA GISELLA
GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

CERTIFICACIÓN

Esta documentación adjunta que antecede
corresponde con su Original Escaneado
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091431819-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
FALCONI YCAZA
SEBASTIAN ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO **1983-09-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ISAIAS CHIRIBOGA
MARIELLA AMIRA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
COMERCIANTE

E113311111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALCONI PEET GUSTAVO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YCAZA RUPERTI GISELLA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914318191<<<<<<<<<<<<<<<
830909M240426ECU<<<<<<<<<<<<<<<
FALCONI<YCAZA<<SEBASTIAN<ARTUR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-03-2014

009

009 - 0154 NÚMERO DE CERTIFICADO

0914318191 CÉDULA

FALCONI YCAZA SEBASTIAN ARTURO

GUAYAS PROVINCIA

SAMBORONDÓN CANTÓN

LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**

ZONA **0**

( ) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Guayaquil, 17 de Abril de 2012

Señor

SEBASTIÁN ARTURO FALCONI YCAZA

Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ARROCERA ARROPAKSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá ejercer la representación **LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía de manera individual

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 26 de Marzo del 2012, la misma que se inscribió en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Abril del 2012

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

SERGIO IVAN CRUZ VERA

Secretario Ad-hoc

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **ARROCERA ARROPAKSA S.A.** y declaro que me he posesionado en esta fecha, Guayaquil, 17 de Abril del 2012.

SEBASTIÁN ARTURO FALCONI YCAZA

C.C. No 0914318191

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.297
FECHA DE REPERTORIO:23/abr/2012
HORA DE REPERTORIO:16:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **ARROCERA ARROPAKSA S.A.,** a favor de **SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA,** de fojas **40.265 a 40.266,** Registro Mercantil número **7.044.**

ORDEN: 22297

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$6.50

REVISADO POR:

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 229818

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992763485001

RAZON SOCIAL: ARROCERA ARROPAKSA S.A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FALCONI YCAZA SEBASTIAN ARTURO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/06/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	12/04/2012
FEC. INSCRIPCION:	20/06/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	20/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA Y CULTIVO DE ARROZ

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. C. L PLAZA DAÑIN Número: S/N Edificio: C. C PLAZA CUIL Piso: 2 Oficina: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CC POLICENTRO Telefono Trabajo: 042360170

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR/ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Zambrano Vásconez Jorge Luis
DELEGADO
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/07/2012 15:30:19

SRi.gov.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992763485001

RAZON SOCIAL: ARROCERA ARROPAKSA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 12/04/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA Y CULTIVO DE ARROZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. C. L PLAZA DAÑIN Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL CC POLIGENTRO Edificio: C. C PLAZA QUIL Piso: 2 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 012360170

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS QUITO R.U.C.

Zambrano Vásconez Jorge Luis
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/07/2012 15:30:19

SRI.gov.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090287685-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
YCAZA RUPERTI
OLMEDO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ONETO OTTATI
MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.AGRONOMO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YCAZA OLMEDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUPERTI INGRID
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-06-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-06-05
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0902876853<<<<<<<<<<<<<<<
550518M190605ECU<<<<<<<<<<<<<<
YCAZA<RUPERTI<<OLMEDO<XAVIER<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
cne

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0134 **0902876853**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YCAZA RUPERTI OLMEDO XAVIER

GUAYAS			
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0	
SAMBORONDON	LA PUNTILLA(SATELITE)	0	
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA	

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

AGRORREAL S.A.

Guayaquil, 4 de Octubre del 2011

Sr. Ing. Agr.
OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AGRORREAL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma, para un período de CINCO AÑOS.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Sus deberes y atribuciones constan en el estatuto social de AGRORREAL S.A. cuya escritura pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el día 5 de Agosto del 2011 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 3 de Octubre del 2011.

Atentamente,

María Gisella Oneto Ottati
Secretaria Ad-Hoc de la sesión

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 4 de Octubre del 2011.

ING. AGR. OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI
C. C. 090287685-3

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO:62.962
FECHA DE REPERTORIO:11/oct/2011
HORA DE REPERTORIO:12:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **AGRORREAL S.A.**, a favor de **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI**, a foja **93.890**, Registro Mercantil número **18.434**.-

ORDEN: 62962

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

s

REVISADO POR:

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992732652001

RAZON SOCIAL: AGRORREAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: YCAZA RUPERTI OLMEDO XAVIER

CONTADOR: MANCERO GANDO JACINTO HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/10/2011	FEC. CONSTITUCION:	03/10/2011
FEC. INSCRIPCION:	26/10/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	27/11/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intersección: GARCIA AVILES - RUMICHACA Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 6 Referencia ubicación: EN LA CUADRA DE LUBRICANTES FEBRES CORDERO Email: xycaza@kingsalsa.com Telefono Trabajo: 042308940

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Roberto Terán Pulgar
DELEGADO DEL
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTRAL
LITORAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/11/2012 08:22:41

Página 1 de 2

SRi.gob.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992732652001

RAZON SOCIAL: AGRORREAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 07/10/2011

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intersección: GARCIA AVILES - RUMICHACA Referencia: EN LA QUADRA DE LUBRICANTES FERRER CORDERO Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 5 Email: xycazar@lavigsales.com Telefono Trabajo: 042308841

Ab. Jenifer Sánchez Bermeo
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS C. I. T. E. SRI R. U. C.

Roberto Terán Pulgar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTENARIO
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTPOTIBA17 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/11/2012 08:32:41

SRi.gob.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Guayaquil, 20 de Enero del 2012

Señor
Ing. Xavier Ycaza Ruperti
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA,** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación **LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, conjuntamente con el **PRESIDENTE**, y todas las demás atribuciones que le conceden los estatutos sociales y la ley.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la notaria Dra. Norma Plaza García del Cantón Guayaquil, el 3 de Enero de 1975, la misma que se inscribió en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Mayo de 1975.

Muy atentamente

LEONARDO AGUIRRE YCAZA
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el cargo de Gerente General de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 20 de Enero del 2012

Ing. Xavier Ycaza Ruperti
C.I.
ECUATORIANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN J.
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.667
FECHA DE REPERTORIO:01/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:15:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA**, a favor de **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI**, de fojas **27.297 a 27.298**, Registro Mercantil número **4.590. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12667

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990258597001

RAZON SOCIAL: AGROPECUARIA SITIO NUEVO CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: YCAZA RUPERTI OLMEDO XAVIER

CONTADOR: GONZALEZ RODRIGUEZ ERIKA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/05/1975	**FEC. CONSTITUCION:**	28/05/1975
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	15/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intersección: GARCIA AVILES - RUMICHACA Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 6 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LUBRICANTES FEBRES CORDERO Telefono Trabajo: 042308940 Email: xycazar@kingselsa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHUO111206 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/08/2014 13:42:59

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi

NUMERO RUC: 0990258597001

RAZON SOCIAL: AGROPECUARIA SITIO NUEVO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/05/1975

NOMBRE COMERCIAL: SITIO NUEVO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intersección: GARCIA AVILES - RUMICHACA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LUBRICANTES FEBRES CORDERO Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 8 Telefono Trabajo: 042308940 Email: [illegible]@[illegible].com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SHBO111208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/08/2011 13:42:59

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Guayaquil, 23 de Enero del 2012

Señor
SEBASTIAN FALCONI YCAZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA,** en su sesión celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación **LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, conjuntamente con el Gerente General, y todas las demás atribuciones que le conceden los estatutos sociales y la ley.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la notaria Dra. Norma Plaza Garcia del Cantón Guayaquil, el 3 de Enero de 1975, la misma que se inscribió en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Mayo de 1975.

Muy atentamente

LEONARDO AGUIRRE YCAZA
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 23 de Enero del 2012

SEBASTIAN FALCONI YCAZA
C.I.- 0914318191
ECUATORIANO

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.666
FECHA DE REPERTORIO:01/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:15:02

Nº 194446

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA** a favor de **SEBASTIAN FALCONI YCAZA,** de fojas **23.980 a 23.981,** Registro Mercantil número **4.090.**

ORDEN: 12666

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$

REVISADO POR:

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990258597001

RAZON SOCIAL: AGROPECUARIA SITIO NUEVO CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: YCAZA RUPERTI OLMEDO XAVIER

CONTADOR: GONZALEZ RODRIGUEZ ERIKA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/05/1975	**FEC. CONSTITUCION:**	26/05/1975
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1991	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	15/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intersección: GARCIA AVILES - RUMICHACA Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 8 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LUBRICANTES FEBRES CORDERO Telefono Trabajo: 042308940 Email: xycazar@kingsalsa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHD0111208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/08/2014 13:42:59

incompleto

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990258597001

RAZON SOCIAL: AGROPECUARIA SITIO NUEVO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/05/1975

NOMBRE COMERCIAL: SITIO NUEVO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intersección: GARCIA AVILES - RUMICHACA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LUBRICANTES FEBRES CORDERO Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 8 Telefono Trabajo: 042308940 Email: [illegible]@kingaelsa.com

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SHBO111205 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/08/2011 13:42:59

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

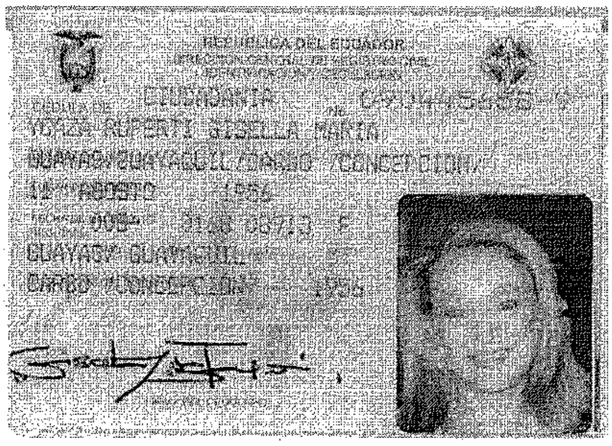

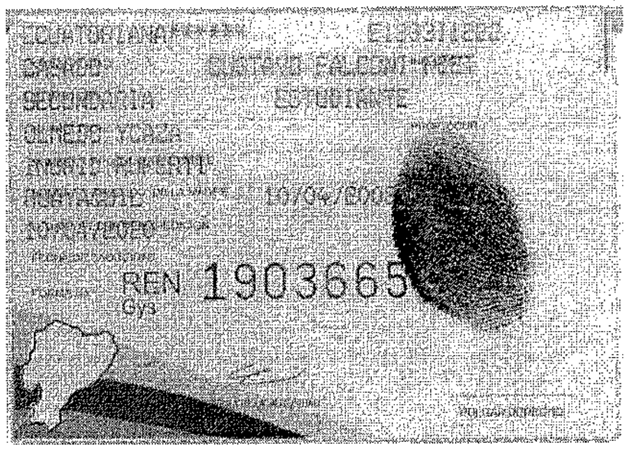

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

034 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0220 **0904456589**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

YCAZA RUPERTI GISELLA MARIA

GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAMBORONDON LA PUNTILLA(SATELITE) 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Guayaquil, 9 de Noviembre del 2012

Señorita
INGRID MARIA YCAZA RUPERTI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de accionistas de la compañía **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted **GERENTE** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación **LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, de manera individual, y todas las demás atribuciones que le conceden los estatutos sociales.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 5 de Octubre del 2012, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 1 de Noviembre del 2012.

Muy atentamente

SERGIO IVAN CRUZ VERA
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el cargo de Gerente de la compañía **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA.**., al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 9 de Noviembre del 2012

INGRID MARIA YCAZA RUPERTI
C.I.- 0902728641
ECUATORIANA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

..Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:64.588
FECHA DE REPERTORIO:03/dic/2012
HORA DE REPERTORIO:14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA,** a favor de **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI,** de fojas **141.999 a 142.000,** Registro Mercantil número **22.108**.

ORDEN: 64588

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de Diciembre de 2012

REVISADO POR:

Nº 0454248

IMP. IGM. 4a

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992797827001

RAZON SOCIAL: ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: YCAZA RUPERTI INGRID MARIA

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/02/2013	FEC. CONSTITUCION:	19/11/2012
FEC. INSCRIPCION:	14/02/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE GRAVERAS Y CANTERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 2009 Intersección: LOS RIOS Edificio: EL MARQUES Piso: 5 Oficina: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL RESTAURANTE EL CARACOL AZUL Telefono Trabajo: 042330170

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

Ab. [illegible] Notaria Pública Décima Sexta del Cantón Guayaquil

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

Sanchez Villavicencio Virginia Esther
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE | SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/02/2013 16:16:55

SRi.gov.ec

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992797827001

RAZÓN SOCIAL: ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/02/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE GRAVERAS Y CANTERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 2008 Intersección: LOS RIOS Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE EL CARACOL AZUL Edificio: EL MARQUES Piso: 5 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 042380178

Ab. Cecilia Caicedo Escobar
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS R.U.C.

Sánchez Villamarín Virginia Esther
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WEBVV00710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/02/2013 16:16:55

SRI.gov.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090272864-1

APELLIDOS Y NOMBRES
YCAZA RUPERTI
INGRID MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
AGUIRRE VILLANUEVA
LAUREANO ANTONIO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YCAZA OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUPERTI INGRID

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-12

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0902728641<<<<<<<<<<<<<<<
530821F211112ECU<<<<<<<<<<<<<<
YCAZA<RUPERTI<<INGRID<MARIA<<<

Ab. Cecilia Guerrero Vacas
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Cecilia Guerrero Vacas
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

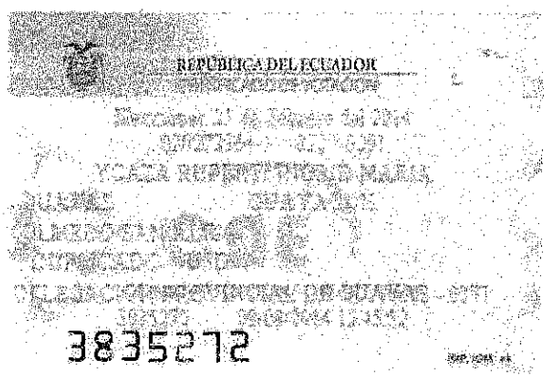

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 091447302-0

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE YCAZA
LEONARDO OCTAVIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ESTUDIANTE
A1133I1411

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE VILLANUEVA JUAN JOSE LAUREANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YCAZA RUPERTI INGRID MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-15
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914473020<<<<<<<<<<<<<<<
860722M210115ECU<<<<<<<<<<<<<<
AGUIRRE<YCAZA<<LEONARDO<OCTAVI

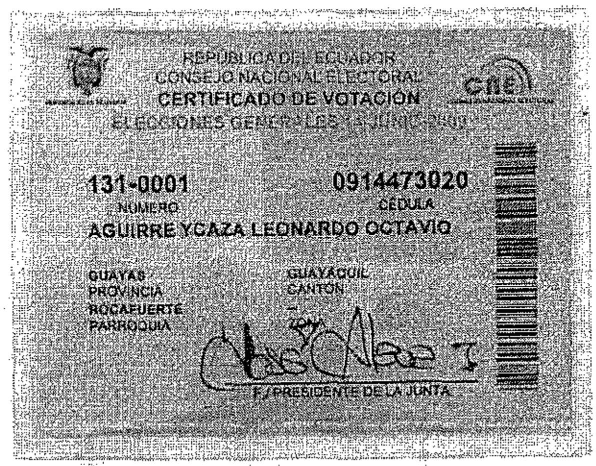

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES [illegible]

131-0001 NÚMERO
0914473020 CÉDULA

AGUIRRE YCAZA LEONARDO OCTAVIO

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
ROCAFUERTE PARROQUIA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Cecilia [illegible] Giacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0106 **0914473020**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUIRRE YCAZA LEONARDO OCTAVIO

GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL ROCAFUERTE 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

No. //2.014//

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA INGRID YCAZA RUPERTI, A FAVOR DEL SEÑOR LEONARDO AGUIRRE YCAZA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.------

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL ABG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy **veinticuatro de Diciembre del Dos mil catorce**, ante mí **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME,** Notaria Titular Décima Sexta de éste Cantón, comparece: La señora **INGRID YCAZA RUPERTI**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, dedicada al hogar, con cedula de ciudadanía **cero nueve cero dos siete dos ocho seis cuatro - uno**, por sus propios derechos. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en el canton Samborondon, de transito por esta ciudad de Guayaquil. Bien instruida de la naturaleza y efectos de esta escritura de **PODER ESPECIAL** a la que concurre libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, me presenta su cédula y más documentos exigidos por la Ley y pide que se eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente.- **MINUTA SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el **PODER ESPECIAL**, el mismo que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA UNICA: INGRID YCAZA RUPERTI,** por sus propios derechos, de estado civil casada, pero con libre disposición de los bienes de su propiedad por no mantener sociedad conyugal, otorga **PODER ESPECIAL**, pero amplio y

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

H.C.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL GUAYAQUIL ECUADOR

suficiente, cuanto en derecho se requiera, en favor del señor **LEONARDO AGUIRRE YCAZA**, para que a su nombre y representación proceda a ceder ciento doce (112) participaciones sociales de su propiedad en el capital social de la compañía a **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA**, acciones de una valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 20/100 (US$ 1,20)cada una, cesión de participaciones que deberá efectuarse a favor de la compañía **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA.** Por tanto se autoriza al Apoderado Especial para que, en su momento, comparezca a la suscripción de la escritura de cesión de participaciones, así como para que corra con todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de dicha cesión. La autorización que los socios de la compañía AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA se confieren mutuamente para efectuar la cesión de participaciones, en este caso, a favor de la compañía ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA, consta por instrumento aparte, y ha sido conferida en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día veinticuatro (24) de diciembre de dos mil catorce (2014), y, en tal carácter el presente poder facultar al Apoderado Especial para que otorgue la correspondiente escritura de cesión de participaciones.. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura., **Firmado)** Abogado José Luis Salazar Macías, Matrícula Profesional número cero nueve- dos cero uno tres- cinco cero cero del Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** La cuantía de la presente escritura es

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090272864-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
YCAZA RUPERTI
INGRID MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
AGUIRRE VILLANUEVA
LAUREANO ANTONIO

FIRMA DEL CEDULADO

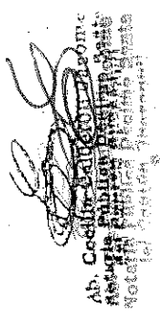

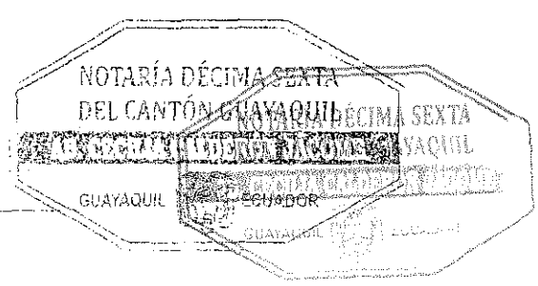

ONDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZA OLMEDO

LLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ERTI INGRID

AR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
YAQUIL
)-11-12

HA DE EXPIRACIÓN
)-11-12
REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0902728641<<<<<<<<<<<<<<<
530821F211112ECU<<<<<<<<<<<<<<<
YCAZA<RUPERTI<<INGRID<MARIA<<<

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011

090272864-1 284 - 0028

YCAZA RUPERTI INGRID MARIA

GUAYAS GUAYAQUIL

OLMEDO/SAN ALEJO

SANCION Multa: 26,40 CostRep: 8 Tot.USD: 34,40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00

2374290 16/09/2011 18:19:26

2374290

indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notario en alta voz, a la otorgante este la aprueba y firma y suscriben en unidad de acto conmigo. **DOY FE.-**

Ingrid Ycaza R.

INGRID YCAZA RUPERTI

C. C. NO. 090272864-1

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Primer TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

ILC.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL GUAYAQUIL ECUADOR

"AGROPECUARIA SITIO NUEVO
COMPAÑIA LIMITADA"
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICO:

Que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de responsabilidad limitada **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA",** celebrada el día 24 de diciembre del 2014, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías y Valores vigente, se resolvió por unanimidad de votos, esto es, con el consentimiento unánime del 100% del capital social pagado de la compañía, autorizar a los socios señores **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI, OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI y GISELLA YCAZA RUPERTI,** para que éstos individualmente puedan ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales a favor de las compañías **"ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA"; "AGRORREAL S.A.", y, "ARROCERA ARROPAKSA S.A.",** respectivamente, a las mismas que se las admitió como nuevas socias de la compañía.

Todo lo cual consta del acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de responsabilidad limitada **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA",** celebrada el día 24 de diciembre del 2014, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 24 de diciembre de 2014

Sebastian Falconi Ycaza
"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA"
PRESIDENTE

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA", CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES, VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día miércoles, veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce, en la oficina ubicada en el inmueble de las Quisquis No. 1502 y Tulcán, edificio Ramisa, piso 7, of. 702, de esta ciudad de Guayaquil, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA",** con la asistencia de los siguientes socios: **a) INGRID YCAZA RUPERTI DE AGUIRRE,** por sus propios derechos, como propietaria de 112 participaciones; **b) OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI,** por sus propios derechos, como propietario de 112 participaciones; **c) GISELLA YCAZA RUPERTI DE FALCONI,** por sus propios derechos, como propietario de 112 participaciones. Todas las participaciones son iguales e indivisibles de un valor nominal de US$ 1,20 cada una.-
Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US$ 403,20 dividido en 336 participaciones iguales e indivisibles de un valor nominal de US$ 1,20 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 7º. del estatuto social vigente de la compañía, en concordancia con los Arts. 116, 119, 121 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos como el orden del día:

1. **Adoptar todos los acuerdos y resoluciones que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente lo que resuelva esta junta, respecto de la autorización que se debe dar a los socios para que puedan ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales; y,**
2. **Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.-**

Preside esta sesión su titular el señor Sebastián Falconí Ycaza, y actúa en la Secretaría el señor ingeniero Olmedo Xavier Ycaza Ruperti, en su calidad de Gerente General.-
Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Compañías.
A continuación el Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los socios están previa y debidamente informados.-
El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, y luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad de votos, esto es, con el consentimiento unánime del 100% del capital social pagado de la compañía, autorizar a los socios señores INGRID YCAZA RUPERTI DE AGUIRRE, OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI y GISELLA YCAZA RUPERTI DE FALCONI, para que éstos puedan ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales en la forma que consta a continuación, a favor de las compañías ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA, AGRORREAL S.A. y ARROCERA ARROPAKSA S.A, en su orden, personas jurídicas que por igual unanimidad se las admite como nuevas socias de la compañía:

1. La señora INGRID YCAZA RUPERTI DE AGUIRRE, por sus propios derechos, cede y transfiere irrevocablemente a favor de la compañía ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA, sus 112 participaciones de US$ 1,20 cada una, transfiriendo inclusive todos los derechos, créditos, activos y pasivos, valores y cuentas registrados a su nombre que le corresponden en el patrimonio de la compañía;
2. El señor ingeniero OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI, por sus propios derechos cede y transfiere irrevocablemente a favor de la compañía AGRORREAL S.A., sus 112 participaciones de US$ 1,20 cada una, transfiriendo inclusive todos los derechos, créditos, activos y pasivos, valores y cuentas registrados a su nombre que le corresponden en el patrimonio de la compañía;
3. La señora GISELLA YCAZA RUPERTI DE FALCONI, por sus propios derechos cede y transfiere irrevocablemente a favor de la compañía ARROCERA ARROPAKSA S.A., sus 112 participaciones de US$ 1,20 cada una, transfiriendo inclusive todos los derechos, créditos, activos y pasivos, valores y cuentas registrados a su nombre que le corresponden en el patrimonio de la compañía.-

En este mismo acto manifiestan los socios señores OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI y GISELLA YCAZA RUPERTI DE FALCONÍ, que sus

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL

respectivos cónyuges comparecerán a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones para dejar constancia de su consentimiento expreso, de conformidad con la Ley, para efectuar la cesión y transferencia antes anotada, excepción hecha de la señora INGRID YCAZA RUPERTI DE AGUIRRE, quien no mantiene sociedad de bienes con su cónyuge.-

En consecuencia, la totalidad de las 336 participaciones sociales de US$ 1,20 cada una, que componen el capital social de la compañía "AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA.", que es de US$ 403,20 quedan cedidas y transferidas a favor de las compañías antes referidas, las mismas que pasan a ser propietarias absolutas de la totalidad de las 336 participaciones de US$ 1,20 cada una.--

La Junta General de Socios también resuelve por igual unanimidad que se cumpla con las formalidades previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Aprobada como ha sido por unanimidad del capital social pagado de la compañía, la autorización a los socios para que puedan ceder y transferir todas sus participaciones sociales, y la admisión de las nuevas socias en los términos antes expuestos, la Junta General Extraordinaria de Socios resuelve finalmente por unanimidad de votos autorizar a los representantes legales de la compañía para que en su momento corran con todos los trámites y diligencias legales, tanto en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil como en la Superintendencia de Compañías, a fin de surtan plenos efectos legales la cesión de participaciones ya referida.-

Con la misma unanimidad la Junta General de Socios autoriza también al señor ABOGADO CARLOS RAMOS ANDRADE, para que efectúe todos los trámites y diligencias legales que sean necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión.-

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones concluyó la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

SEBASTIAN FALCONI YCAZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ING. XAVIER YCAZA RUPERTI
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

LOS SOCIOS ASISTENTES,

INGRID YCAZA RUPERTI DE AGUIRRE

OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI

GISELLA YCAZA RUPERTI DE FALCONI

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

ESTA FOJA PERTENECE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA." QUE HACE LOS SOCIOS SEÑORES INGRID MARIA YCAZA RUPERTI, OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI Y GISELLA MARIA YCAZA RUPERTI A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA, AGRORREAL S.A. Y ARROCERA ARROPAKSA S.A.

OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI

C.C. No. 090287685-3

GISELLA MARIA YCAZA RUPERTI

C.C. No. 090445658-9

POR ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA. "EN LIQUIDACION".

RUC. No. 0992797827001

INGRID MARIA YCAZA RUPERTI

C.C. No. 090272864-1

GERENTE

POR AGRORREAL S.A.

RUC. No. 0992732652001

OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI

C.C. No. 090287685-3

GERENTE GENERAL

POR ARROCERA ARROPAKSA S.A.

RUC. No. 0992763485000l

SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA

C.C. No. 091431819-1

GERENTE GENERAL

MARIA GISELLA ONETO OTTATI

C.C. No. 090272836-9

GUSTAVO FALCONI PEET

C.C. No. 090218718-6

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL

NOTARÍA 16 GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE ..... TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.047
FECHA DE REPERTORIO: 18/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DE ESTE CANTÓN,** el día 15 de enero del 2015, mediante la cual **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI por medio de su Apoderado Especial Sr. Leonardo Aguirre Yzaca cede y trasfiere (112) participaciones a favor de ARROSALES DEL RIO S.A. SARIOSA "EN LIQUIDACION"; OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI con autorización de su cónyuge María Gisella Oneto de Ycaza cede y transfiere (112) participaciones a favor de la compañía AGRORREAL S.A.; GISELLA YCAZA RUPERTI con autorización de su cónyuge Gustavo Falconí Peet cede y transfiere (112) participaciones a favor de la compañía ARROCERA ARROPAKSA S.A.,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar con 20/100 de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.877 a 2.963,** Registro de Cesión de Participaciones número **101**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24047

Guayaquil,01 de junio de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
YCAZA RUPERTI OLMEDO XAVIER	112	AGRORREAL S.A.
YCAZA RUPERTI GISELLA	112	ARROCERA ARROPAKSA S.A.
YCAZA RUPERTI INGRID MARIA	112	ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA "EN LIQUIDACION"

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1124792

P0009946

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

No. //2015//

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA." QUE HACE LOS SOCIOS SEÑORES INGRID MARIA YCAZA RUPERTI, OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI Y GISELLA MARIA YCAZA RUPERTI A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA. "EN LIQUIDACION", AGRORREAL S.A. Y ARROCERA ARROPAKSA S.A.----------

CUANTIA: indeterminada----------

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **quince de enero del dos mil quince**, ante mí, Abogada **CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria Pública Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparecen: A) La señora **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI** debidamente representada por su apoderado especial el señor **LEONARDO AGUIRRE YCAZA** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, portador de la cedula número **cero nueve uno cuatro cuatro siete tres cero dos cero**, por los derechos que representa; B) el señor **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en el cantón Samborondon. De transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tienen formado entre sí. C) **GISELLA MARIA YCAZA RUPERTI** quien declara ser mayor de edad, de

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, estudiante, domiciliada en el cantón este cantón, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tienen formado entre sí. D) La compañía **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA. "EN LIQUIDACION",** debidamente representada por su gerente **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, dedicada al hogar, domiciliado en el cantón Samborondon. De transito por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa, E) La compañía **AGRORREAL S.A.** debidamente representada por su gerente general el señor **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI,** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en el cantón Samborondon. De transito por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa; F) La compañía **ARROCERA ARROPAKSA S.A.** debidamente representada por su gerente general el señor **SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA,** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, comerciante, domiciliado en el cantón Samborondon. De transito por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa; G) La señora **MARIA GISELLA ONETO OTTATI DE YCAZA**, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliado en el cantón Samborondon. De transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tienen formado entre sí. H) El señor **GUSTAVO FALCONI PEET,** quien es mayor de edad, de nacionalidad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tienen formado entre sí. Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:**

En el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, sírvase autorizar una por la cual la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA"**, así como también las demás declaraciones y convenciones que se determinan y contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar esta Escritura Pública de cesión de participaciones sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA"**, así como también las demás declaraciones y convenciones que constan a continuación, las siguientes partes: **UNO.UNO.-** En calidad de **"CEDENTES"** los señores **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI**, por sus propios derechos, en la persona de su apoderado especial señor **LEONARDO AGUIRRE YCAZA, OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI,** por sus propios derechos, y, **GISELLA YCAZA RUPERTI**, por sus propios derechos, todos ellos debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA,** celebrada el día veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce, conforme consta del Acta cuya copia también se agrega como documento habilitante; y, **UNO.DOS.-** Como **"CESIONARIAS"** las Compañías: **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA "EN LIQUIDACION"**, legalmente representada por su Gerente, señora **INGRID YCAZA RUPERTI; AGRORREAL S.A.**, legalmente representada por su Gerente General, ingeniero **OLMEDO XAVIER YCAZA; Y, ARROCERA ARROPAKSA S.A.,** legalmente representada por su Gerente, señor **SEBASTIÁN FALCONÍ YCAZA**. Todos comparecen con copia de su nombramiento inscrito que se agrega como documento habilitante.- También comparecen a la celebración de esta escritura pública la señora **MARIA GISELLA ONETO DE YCAZA**, por sus propios derechos, y, **GUSTAVO FALCONI PEET**, por sus propios derechos, con el objeto de dar su consentimiento expreso de conformidad con la Ley a cada uno de

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

sus respectivos cónyuges **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI y GISELLA YCAZA RUPERTI**, para ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales que tienen en el capital social de la compañía **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA"**, a favor de las compañías **AGRORREAL S.A., y, ARROCERA ARROPAKSA S.A.,** en su orden.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** Mediante escritura pública que autorizó la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el tres de enero de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de mayo del mismo año, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA"**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de TRES MILLONES DE SUCRES (s/. 3´000.000.=).- **DOS.DOS.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte, el día 30 de diciembre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de mayo de 2004, la compañía denominada **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA** convirtió a dólares de los Estados Unidos de América su capital social, aumentó su capital social a la suma de CUATROCIENTOS TRES 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 403,20), y reformó parcialmente su estatuto social; y, **DOS.TRES.-** En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, en su sesión celebrada el veinticuatro de diciembre del dos mil catorce, con el voto unánime del capital social de la Compañía, esto es, con la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital social pagado de la Compañía, resolvió autorizar a los socios señores **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI, OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI y GISELLA YCAZA RUPERTI**, para que éstos individualmente puedan ceder y transferir la totalidad de sus

participaciones sociales a favor de la compañías **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA "EN LIQUIDACION", AGRORREAL S.A., y, ARROCERA ARROPAKSA.**, respectivamente, toda vez que siempre fue la intención de los socios de la compañía el ceder y transferir la totalidad de sus participaciones a favor de éstas, a las mismas que se las admitió como nuevas socias de la compañía, tal como consta de la copia del acta y de la certificación que se acompañan como documentos habilitantes.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, por el presente instrumento público se procede a efectuar la siguiente cesión de participaciones sociales:- **UNO.-** La señora **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI**, por sus propios derechos, en la persona de su Apoderado Especial señor Leonardo Aguirre Ycaza, cede y transfiere irrevocablemente a favor de la compañía **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA. "EN LIQUIDACION"**, sus ciento doce (112) participaciones de UN DÓLAR CON 20/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1,20) cada una, transfiriendo inclusive todos los derechos, créditos, activos y pasivos, valores y cuentas registrados a su nombre que le corresponden en el patrimonio de la compañía; **DOS.-** El señor **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI,** por sus propios derechos cede y transfiere irrevocablemente a favor de la compañía **AGRORREAL S.A.**, sus ciento doce (112) participaciones de UN DÓLAR CON 20/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1,20)cada una, transfiriendo inclusive todos los derechos, créditos, activos y pasivos, valores y cuentas registrados a su nombre que le corresponden en el patrimonio de la compañía; y, **TRES.-** La señora **GISELLA YCAZA RUPERTI,** por sus propios derechos, cede y transfiere irrevocablemente a favor de la compañía **ARROCERA ARROPAKSA S.A.**, sus ciento doce (112) participaciones de UN DÓLAR CON 20/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1,20) cada una, transfiriendo inclusive todos los derechos, créditos, activos y pasivos, valores y cuentas registrados a su nombre que le corresponden en el patrimonio de la compañía. En consecuencia, la totalidad de las trescientas treinta y

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

seis (336) participaciones sociales de UN DÓLAR CON 20/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1,20)cada una, que componen la totalidad del capital social de la compañía **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA"**, que es de CUATROCIENTOS TRES 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 403,20) quedan cedidas y transferidas a favor de las antes referidas compañías **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA. "EN LIQUIDACION", AGRORREAL S.A., y ARROCERA ARROPAKSA S.A.**, las mismas que pasan a ser propietarias de la totalidad de las trescientos treinta y seis (336) participaciones sociales de UN DÓLAR CON 20/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1,20) cada una.-- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio pactado por la transferencia de las participaciones objeto de este contrato es de CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 (US$ 150,000.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) suma que **LOS CEDENTES** declaran haber recibido de parte de **LAS CESIONARIAS** en moneda de curso legal y a su entera satisfacción antes de la celebración de la presente escritura, y que ha sido repartido entre ellos en proporción a su participación accionaria.- **QUINTA.- ACEPTACION.- LAS CESIONARIAS, ARROZALES DEL RIO S.A.SARIOSA. "EN LIQUIDACION", AGRORREAL S.A., y ARROCERA ARROPAKSA S.A.**, a través de sus representantes legales comparecientes a la celebración de este instrumento público, declaran que aceptan la cesión de las participaciones sociales que se han efectuado a su favor, por convenir a sus intereses.- **SEXTA.- CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LOS CÓNYUGES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura pública, la señora **MARIA GISELLA ONETO DE YCAZA**, por sus propios derechos y como cónyuge del señor **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI;** el señor **GUSTAVO FALCONÍ PEET**, por sus propios derechos y como cónyuge de la señora **GISELLA YCAZA RUPERTI**, con el objeto de dar su consentimiento expreso de conformidad con la Ley a sus respectivos cónyuges para ceder y

transferir la totalidad de sus participaciones sociales que tienen cada uno de ellos en la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA**, en los términos de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales. En el caso de la socia **INGRID YCAZA RUPERTI,** que en este acto se encuentra representada por su Apoderado Especial señor Leonardo Aguirre Ycaza, no hace falta que su cónyuge Sr. Laureano Aguirre Villanueva exprese su consentimiento, por no mantener sociedad conyugal con el mismo, de acuerdo a la sentencia de disolución de la sociedad conyugal dictada por el Ab. Jorge Luzárraga Hurtado, Juez Vigésimo Octavo de lo Civil de Guayaquil, el 6 de diciembre de 1.999, inscrita en el Registro Civil el 1 de febrero del 2000. **SEPTIMA.- ANOTACION MARGINAL.-** La presente cesión de participaciones sociales deberá registrarse en el Libro respectivo de la compañía, anulándose los certificados de aportación emitidos a favor de LOS CEDENTES, debiéndose emitir nuevos certificados a favor de LAS CESIONARIAS.- De Igual forma, la escritura pública deberá anotarse tanto en la Notaría como en el Registro Mercantil, al margen de la inscripción correspondiente de la escritura de constitución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías.- **OCTAVA.- NACIONALIDAD.-** Se deja constancia que tanto **CEDENTES** como **CESIONARIAS**, son de nacionalidad ecuatoriana.- **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para los efectos de la Cláusula Tercera de este instrumento público, inserte usted Señor Notario, en la escritura a otorgarse, el texto del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el veinticuatro de diciembre del dos mil catorce, así como la certificación del representante legal de la compañía por la cual deja constancia de conformidad con la Ley, que hubo el consentimiento unánime del capital social para realizar la cesión de participaciones sociales, atento lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías y Valores vigente, mismos que se acompaña y que consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones anteriores, así como el

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

nombramiento del representante legal de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA.** y de las compañías **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA. "EN LIQUIDACION", AGRORREAL S.A., y ARROCERA ARROPAKSA S.A.**- **DÉCIMA.- AUTORIZACION.-** Queda autorizado el abogado Carlos Ramos Andrade, para que realice todas las diligencias necesarias ante los organismos competentes, a fin de lograr el pleno perfeccionamiento legal de este acto societario.- **DÉCIMA PRIMERA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos y honorarios que ocasione el otorgamiento de este instrumento público serán de cuenta exclusiva de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA.-** Anteponga y agregue usted, Señor Notario, todas las demás cláusulas de ley que sean de estilo, para la plena validez de la escritura pública a otorgarse.-.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** firmada) abogado Carlos Ramos Andrade, registro cero cuatro mil novecientos veintisiete.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- En consecuencia, los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta y la que, de conformidad con la Ley, queda elevada a escritura pública.- Los comparecientes me exhibieron sus documentos de identificación, los mismos que fueron devueltos luego de verificar la numeración correspondiente.- Leída esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz, a los comparecientes, estos la aprueban y ratifican en todas sus partes, firmado conmigo en unidad de acto. Doy fe.

Por INGRID MARIA YCAZA RUPERTI

LEONARDO AGUIRRE YCAZA

APODERADO ESPECIAL

C.C. No. 090272864-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 090218718-6
FALCONI PEET GUSTAVO EDUARDO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
13 OCTUBRE 1953
007- 0023 09054 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1953

ECUATORIANA****** E133313222
CASADO GISELLA YCAZA RUPERTI
SUPERIOR ESTUDIANTE
GUSTAVO FALCONI
ELSIE PEET
GUAYAQUIL 15/04/2004
15/04/2016
REN 0730900

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
009
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
009 - 0152 0902187186
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FALCONI PEET GUSTAVO EDUARDO
GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAMBORONDON LA PUNTILLA(SATELITE) 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 090272836-9
APELLIDOS Y NOMBRES
ONETO OTTATI
MARIA GISELLA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
YCAZA RUPERTI
OLMEDO XAVIER
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
023
023 - 0068
NÚMERO DE CERTIFICADO
0902728369
CÉDULA
ONETO OTTATI MARIA GISELLA
GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ONETO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OTTATI AURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-04
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU0902728369<<<<<<<<<<<<<<<
580426F230204ECU<<<<<<<<<<<<<<
ONETO<OTTATI<<MARIA<GISELLA<<<

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091431819-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
FALCONI YCAZA
SEBASTIAN ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO **1983-09-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ISAIAS CHIRIBOGA
MARIELLA AMIRA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
COMERCIANTE

E113311111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALCONI PEET GUSTAVO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YCAZA RUPERTI GISELLA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914318191<<<<<<<<<<<<<<<
830909M240426ECU<<<<<<<<<<<<<<<
FALCONI<YCAZA<<SEBASTIAN<ARTUR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-03-2014

009

009 - 0154 NÚMERO DE CERTIFICADO

0914318191 CÉDULA

FALCONI YCAZA SEBASTIAN ARTURO

GUAYAS PROVINCIA

SAMBORONDÓN CANTÓN

LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**

ZONA **0**

( ) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Guayaquil, 17 de Abril de 2012

Señor

SEBASTIÁN ARTURO FALCONI YCAZA

Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ARROCERA ARROPAKSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá ejercer la representación **LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía de manera individual

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 26 de Marzo del 2012, la misma que se inscribió en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Abril del 2012

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

SERGIO IVAN CRUZ VERA

Secretario Ad-hoc

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **ARROCERA ARROPAKSA S.A.** y declaro que me he posesionado en esta fecha, Guayaquil, 17 de Abril del 2012.

SEBASTIÁN ARTURO FALCONI YCAZA

C.C. No 0914318191

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.297
FECHA DE REPERTORIO:23/abr/2012
HORA DE REPERTORIO:16:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **ARROCERA ARROPAKSA S.A.,** a favor de **SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA,** de fojas **40.265 a 40.266,** Registro Mercantil número **7.044.**

ORDEN: 22297

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$6.50

REVISADO POR:

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 229818

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992763485001

RAZON SOCIAL: ARROCERA ARROPAKSA S.A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FALCONI YCAZA SEBASTIAN ARTURO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/06/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	12/04/2012
FEC. INSCRIPCION:	20/06/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	20/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA Y CULTIVO DE ARROZ

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. C. L PLAZA DAÑIN Número: S/N Edificio: C. C PLAZA CUIL Piso: 2 Oficina: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CC POLICENTRO Telefono Trabajo: 042360170

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR/ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Zambrano Vásconez Jorge Luis
DELEGADO
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/07/2012 15:30:19

SRi.gov.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992763485001

RAZON SOCIAL: ARROCERA ARROPAKSA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 12/04/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA Y CULTIVO DE ARROZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. C. L PLAZA DAÑIN Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL CC POLIGENTRO Edificio: C. C PLAZA QUIL Piso: 2 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 012360170

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS QUITO R.U.C.

Zambrano Vásconez Jorge Luis
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/07/2012 15:30:19

SRI.gov.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. 090287685-3

APELLIDOS Y NOMBRES
YCAZA RUPERTI
OLMEDO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ONETO OTTATI
MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.AGRONOMO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YCAZA OLMEDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUPERTI INGRID
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-06-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-06-05
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0902876853<<<<<<<<<<<<<<<
550518M190605ECU<<<<<<<<<<<<<<
YCAZA<RUPERTI<<OLMEDO<XAVIER<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
cne

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0134 **0902876853**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

YCAZA RUPERTI OLMEDO XAVIER

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAMBORONDON
CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

AGRORREAL S.A.

Guayaquil, 4 de Octubre del 2011

Sr. Ing. Agr.
OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AGRORREAL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma, para un período de CINCO AÑOS.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Sus deberes y atribuciones constan en el estatuto social de AGRORREAL S.A. cuya escritura pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el día 5 de Agosto del 2011 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 3 de Octubre del 2011.

Atentamente,

María Gisella Oneto Ottati
Secretaria Ad-Hoc de la sesión

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 4 de Octubre del 2011.

ING. AGR. OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI
C. C. 090287685-3

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO:62.962
FECHA DE REPERTORIO:11/oct/2011
HORA DE REPERTORIO:12:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **AGRORREAL S.A.**, a favor de **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI**, a foja **93.890**, Registro Mercantil número **18.434**.-

ORDEN: 62962

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

s

REVISADO POR:

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992732652001

RAZON SOCIAL: AGRORREAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: YCAZA RUPERTI OLMEDO XAVIER

CONTADOR: MANCERO GANDO JACINTO HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/10/2011	FEC. CONSTITUCION:	03/10/2011
FEC. INSCRIPCION:	26/10/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	27/11/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intersección: GARCIA AVILES - RUMICHACA Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 6 Referencia ubicación: EN LA CUADRA DE LUBRICANTES FEBRES CORDERO Email: xycaza@kingsalsa.com Telefono Trabajo: 042308940

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Roberto Terán Pulgar
DELEGADO DEL
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTRAL
LITORAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SRI
R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE | SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/11/2012 08:22:41

SRi.gob.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

SRI ...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992732652001

RAZON SOCIAL: AGRORREAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/10/2011

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intersección: GARCIA AVILES - RUMICHACA Referencia: EN LA CUADRA DE LUBRICANTES FEBRES CORDERO Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 6 Email: xytazar@lingsolsa.com Telefono Trabajo: 042308840

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ...le hace bien al país! R.U.C.

Roberto Tenén Pulgar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTENARIO
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010407 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/11/2012 08:22:41

SRI.gob.ec

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Guayaquil, 20 de Enero del 2012

Señor
Ing. Xavier Ycaza Ruperti
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA,** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación **LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, conjuntamente con el **PRESIDENTE**, y todas las demás atribuciones que le conceden los estatutos sociales y la ley.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la notaria Dra. Norma Plaza García del Cantón Guayaquil, el 3 de Enero de 1975, la misma que se inscribió en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Mayo de 1975.

Muy atentamente

LEONARDO AGUIRRE YCAZA
SECRETARIO AD-HOC

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

ACEPTO el cargo de Gerente General de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 20 de Enero del 2012

Ing. Xavier Ycaza Ruperti
C.I. 0902876853
ECUATORIANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil Guayaquil

Nº 190510

NUMERO DE REPERTORIO:12.667
FECHA DE REPERTORIO:01/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:15:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA,** a favor de **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI,** de fojas **27.297 a 27.298,** Registro Mercantil número **4.590. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12667

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990258597001

RAZON SOCIAL: AGROPECUARIA SITIO NUEVO CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: YCAZA RUPERTI OLMEDO XAVIER

CONTADOR: GONZALEZ RODRIGUEZ ERIKA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/05/1975	**FEC. CONSTITUCION:**	28/05/1975
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	15/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intersección: GARCIA AVILES - RUMICHACA Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 8 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LUBRICANTES FEBRES CORDERO Telefono Trabajo: 042308840 Email: xycazar@kingselsa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHDO111206 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/08/2014 13:42:58

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta del Cantón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990258597001

RAZON SOCIAL: AGROPECUARIA SITIO NUEVO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/05/1975

NOMBRE COMERCIAL: SITIO NUEVO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intersección: GARCIA AVILES - RUMICHACA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LUBRICANTES FEBRES CORDERO Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 8 Telefono Trabajo: 042308940 Email: [illegible]@[illegible].com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SHBO111208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/08/2011 13:42:59

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Guayaquil, 23 de Enero del 2012

Señor
SEBASTIAN FALCONI YCAZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA,** en su sesión celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación **LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, conjuntamente con el Gerente General, y todas las demás atribuciones que le conceden los estatutos sociales y la ley.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la notaria Dra. Norma Plaza Garcia del Cantón Guayaquil, el 3 de Enero de 1975, la misma que se inscribió en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Mayo de 1975.

Muy atentamente

LEONARDO AGUIRRE YCAZA
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 23 de Enero del 2012

SEBASTIAN FALCONI YCAZA
C.I.- 0914318191
ECUATORIANO

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.666
FECHA DE REPERTORIO:01/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:15:02

Nº 194446

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA** a favor de **SEBASTIAN FALCONI YCAZA,** de fojas **23.980 a 23.981,** Registro Mercantil número **4.090.**

ORDEN: 12666

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$

REVISADO POR:

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990258597001

RAZON SOCIAL: AGROPECUARIA SITIO NUEVO CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: YCAZA RUPERTI OLMEDO XAVIER

CONTADOR: GONZALEZ RODRIGUEZ ERIKA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/05/1975	**FEC. CONSTITUCION:**	26/05/1975
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1991	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	15/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intersección: GARCIA AVILES - RUMICHACA Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 8 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LUBRICANTES FEBRES CORDERO Telefono Trabajo: 042308940 Email: xycazar@kingsalsa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHD0111208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/08/2014 13:42:59

incompleto

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi

NUMERO RUC: 0990258597001

RAZON SOCIAL: AGROPECUARIA SITIO NUEVO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/05/1975

NOMBRE COMERCIAL: SITIO NUEVO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intersección: GARCIA AVILES - RUMICHACA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LUBRICANTES FEBRES CORDERO Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 8 Telefono Trabajo: 042308940 Email: [illegible]@kingsdsa.com

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SHBO111208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/08/2011 13:42:59

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

YCAZA RUPERTI GISELLA MARIA

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

ECUATORIANA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

OLMEDO YCAZA

INGRID RUPERTI

GUAYAQUIL 10/04/2008

10/04/2020

REN 1903665
Gys

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

034 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0220 **0904456589**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YCAZA RUPERTI GISELLA MARIA

GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAMBORONDON LA PUNTILLA(SATELITE) 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Cesar ... Notaría Pública Décima Sexta del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Guayaquil, 9 de Noviembre del 2012

Señorita
INGRID MARIA YCAZA RUPERTI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de accionistas de la compañía **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted **GERENTE** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación **LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, de manera individual, y todas las demás atribuciones que le conceden los estatutos sociales.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 5 de Octubre del 2012, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 1 de Noviembre del 2012.

Muy atentamente

SERGIO IVAN CRUZ VERA
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el cargo de Gerente de la compañía **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA.**., al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 9 de Noviembre del 2012

INGRID MARIA YCAZA RUPERTI
C.I.- 0902728641
ECUATORIANA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

..Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:64.588
FECHA DE REPERTORIO:03/dic/2012
HORA DE REPERTORIO:14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA,** a favor de **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI,** de fojas **141.999 a 142.000,** Registro Mercantil número **22.108**.

ORDEN: 64588

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de Diciembre de 2012

REVISADO POR:

Nº 0454248

IMP. IGM. 4a

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992797827001

RAZON SOCIAL: ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: YCAZA RUPERTI INGRID MARIA

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/02/2013	FEC. CONSTITUCION:	19/11/2012
FEC. INSCRIPCION:	14/02/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE GRAVERAS Y CANTERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 2009 Intersección: LOS RIOS Edificio: EL MARQUES Piso: 5 Oficina: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL RESTAURANTE EL CARACOL AZUL Telefono Trabajo: 042360170

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

Ab. Ocelia ... Notaria Pública Décima Sexta del Cantón Guayaquil

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

Sanchez Villavicencio Virginia Esther
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

Ingrid Ycaza R.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/02/2013 16:16:56

SRi.gov.ec

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. OCELIA ... CALDERON ...
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992797827001

RAZÓN SOCIAL: ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/02/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE GRAVERAS Y CANTERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 2008 Intersección: LOS RIOS Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE EL CARACOL AZUL Edificio: EL MARQUES Piso: 5 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 042380178

Ab. Cecilia Caicedo Escobar
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS R.U.C.

Sánchez Villamarín Virginia Esther
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WEBVV00710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/02/2013 16:16:55

SRI.gov.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090272864-1

APELLIDOS Y NOMBRES
YCAZA RUPERTI
INGRID MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
AGUIRRE VILLANUEVA
LAUREANO ANTONIO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YCAZA OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUPERTI INGRID

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-12

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0902728641<<<<<<<<<<<<<<<
530821F211112ECU<<<<<<<<<<<<<<
YCAZA<RUPERTI<<INGRID<MARIA<<<

Ab. Cecilia Guerrero Vacas
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Cecilia Guerrero Vacas
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

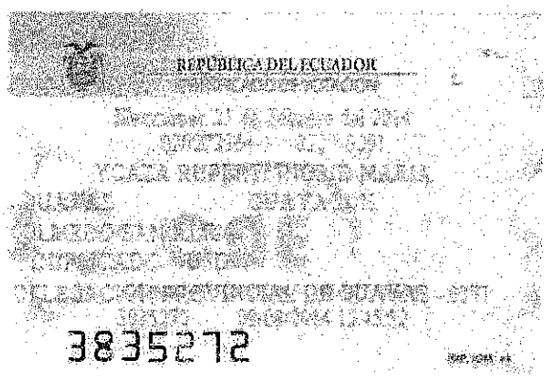

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 091447302-0

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE YCAZA
LEONARDO OCTAVIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ESTUDIANTE
A1133I1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE VILLANUEVA JUAN JOSE LAUREANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YCAZA RUPERTI INGRID MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-15

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914473020<<<<<<<<<<<<<<<
860722M210115ECU<<<<<<<<<<<<<
AGUIRRE<YCAZA<<LEONARDO<OCTAVI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES [illegible]

131-0001
NÚMERO

0914473020
CÉDULA

AGUIRRE YCAZA LEONARDO OCTAVIO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

ROCAFUERTE
PARROQUIA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Cecilia [illegible]
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0106 **0914473020**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

AGUIRRE YCAZA LEONARDO OCTAVIO

GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL ROCAFUERTE
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

No. //2.014//

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA INGRID YCAZA RUPERTI, A FAVOR DEL SEÑOR LEONARDO AGUIRRE YCAZA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.------

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL ABG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy **veinticuatro de Diciembre del Dos mil catorce**, ante mí **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME,** Notaria Titular Décima Sexta de éste Cantón, comparece: La señora **INGRID YCAZA RUPERTI**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, dedicada al hogar, con cedula de ciudadanía **cero nueve cero dos siete dos ocho seis cuatro - uno**, por sus propios derechos. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en el canton Samborondon, de transito por esta ciudad de Guayaquil. Bien instruida de la naturaleza y efectos de esta escritura de **PODER ESPECIAL** a la que concurre libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, me presenta su cédula y más documentos exigidos por la Ley y pide que se eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente.- **MINUTA SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el **PODER ESPECIAL**, el mismo que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA UNICA: INGRID YCAZA RUPERTI,** por sus propios derechos, de estado civil casada, pero con libre disposición de los bienes de su propiedad por no mantener sociedad conyugal, otorga **PODER ESPECIAL**, pero amplio y

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

H.C.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL GUAYAQUIL ECUADOR

suficiente, cuanto en derecho se requiera, en favor del señor **LEONARDO AGUIRRE YCAZA**, para que a su nombre y representación proceda a ceder ciento doce (112) participaciones sociales de su propiedad en el capital social de la compañía a **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA**, acciones de una valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 20/100 (US$ 1,20)cada una, cesión de participaciones que deberá efectuarse a favor de la compañía **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA.** Por tanto se autoriza al Apoderado Especial para que, en su momento, comparezca a la suscripción de la escritura de cesión de participaciones, así como para que corra con todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de dicha cesión. La autorización que los socios de la compañía AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA se confieren mutuamente para efectuar la cesión de participaciones, en este caso, a favor de la compañía ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA, consta por instrumento aparte, y ha sido conferida en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día veinticuatro (24) de diciembre de dos mil catorce (2014), y, en tal carácter el presente poder facultar al Apoderado Especial para que otorgue la correspondiente escritura de cesión de participaciones.. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura., **Firmado)** Abogado José Luis Salazar Macías, Matrícula Profesional número cero nueve- dos cero uno tres- cinco cero cero del Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** La cuantía de la presente escritura es

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090272864-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
YCAZA RUPERTI
INGRID MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
AGUIRRE VILLANUEVA
LAUREANO ANTONIO

FIRMA DEL CEDULADO

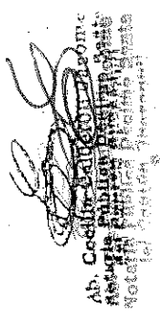

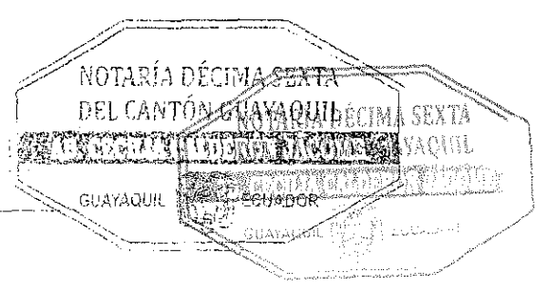

ONDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZA OLMEDO

LLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ERTI INGRID

AR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
YAQUIL
)-11-12

HA DE EXPIRACIÓN
)-11-12
REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0902728641<<<<<<<<<<<<<<<
530821F211112ECU<<<<<<<<<<<<<<<
YCAZA<RUPERTI<<INGRID<MARIA<<<

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011

090272864-1 284 - 0028

YCAZA RUPERTI INGRID MARIA

GUAYAS GUAYAQUIL

OLMEDO/SAN ALEJO

SANCION Multa: 26,40 CostRep: 8 Tot.USD: 34,40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00

2374290 16/09/2011 18:19:26

2374290

indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notario en alta voz, a la otorgante este la aprueba y firma y suscriben en unidad de acto conmigo. **DOY FE.-**

Ingrid Ycaza R.

INGRID YCAZA RUPERTI

C. C. NO. 090272864-1

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Primer TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

ILC.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL GUAYAQUIL ECUADOR

"AGROPECUARIA SITIO NUEVO
COMPAÑIA LIMITADA"
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICO:

Que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de responsabilidad limitada **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA",** celebrada el día 24 de diciembre del 2014, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías y Valores vigente, se resolvió por unanimidad de votos, esto es, con el consentimiento unánime del 100% del capital social pagado de la compañía, autorizar a los socios señores **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI, OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI y GISELLA YCAZA RUPERTI,** para que éstos individualmente puedan ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales a favor de las compañías **"ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA"; "AGRORREAL S.A.", y, "ARROCERA ARROPAKSA S.A.",** respectivamente, a las mismas que se las admitió como nuevas socias de la compañía.

Todo lo cual consta del acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de responsabilidad limitada **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA",** celebrada el día 24 de diciembre del 2014, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 24 de diciembre de 2014

Sebastian Falconi Ycaza
"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA"
PRESIDENTE

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA", CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES, VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día miércoles, veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce, en la oficina ubicada en el inmueble de las Quisquis No. 1502 y Tulcán, edificio Ramisa, piso 7, of. 702, de esta ciudad de Guayaquil, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA",** con la asistencia de los siguientes socios: **a) INGRID YCAZA RUPERTI DE AGUIRRE,** por sus propios derechos, como propietaria de 112 participaciones; **b) OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI,** por sus propios derechos, como propietario de 112 participaciones; **c) GISELLA YCAZA RUPERTI DE FALCONI,** por sus propios derechos, como propietario de 112 participaciones. Todas las participaciones son iguales e indivisibles de un valor nominal de US$ 1,20 cada una.-
Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US$ 403,20 dividido en 336 participaciones iguales e indivisibles de un valor nominal de US$ 1,20 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 7º. del estatuto social vigente de la compañía, en concordancia con los Arts. 116, 119, 121 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos como el orden del día:

1. **Adoptar todos los acuerdos y resoluciones que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente lo que resuelva esta junta, respecto de la autorización que se debe dar a los socios para que puedan ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales; y,**
2. **Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.-**

Preside esta sesión su titular el señor Sebastián Falconí Ycaza, y actúa en la Secretaría el señor ingeniero Olmedo Xavier Ycaza Ruperti, en su calidad de Gerente General.-
Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Compañías.
A continuación el Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los socios están previa y debidamente informados.-
El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, y luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad de votos, esto es, con el consentimiento unánime del 100% del capital social pagado de la compañía, autorizar a los socios señores INGRID YCAZA RUPERTI DE AGUIRRE, OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI y GISELLA YCAZA RUPERTI DE FALCONI, para que éstos puedan ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales en la forma que consta a continuación, a favor de las compañías ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA, AGRORREAL S.A. y ARROCERA ARROPAKSA S.A, en su orden, personas jurídicas que por igual unanimidad se las admite como nuevas socias de la compañía:

1. La señora INGRID YCAZA RUPERTI DE AGUIRRE, por sus propios derechos, cede y transfiere irrevocablemente a favor de la compañía ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA, sus 112 participaciones de US$ 1,20 cada una, transfiriendo inclusive todos los derechos, créditos, activos y pasivos, valores y cuentas registrados a su nombre que le corresponden en el patrimonio de la compañía;
2. El señor ingeniero OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI, por sus propios derechos cede y transfiere irrevocablemente a favor de la compañía AGRORREAL S.A., sus 112 participaciones de US$ 1,20 cada una, transfiriendo inclusive todos los derechos, créditos, activos y pasivos, valores y cuentas registrados a su nombre que le corresponden en el patrimonio de la compañía;
3. La señora GISELLA YCAZA RUPERTI DE FALCONI, por sus propios derechos cede y transfiere irrevocablemente a favor de la compañía ARROCERA ARROPAKSA S.A., sus 112 participaciones de US$ 1,20 cada una, transfiriendo inclusive todos los derechos, créditos, activos y pasivos, valores y cuentas registrados a su nombre que le corresponden en el patrimonio de la compañía.-

En este mismo acto manifiestan los socios señores OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI y GISELLA YCAZA RUPERTI DE FALCONÍ, que sus

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL

respectivos cónyuges comparecerán a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones para dejar constancia de su consentimiento expreso, de conformidad con la Ley, para efectuar la cesión y transferencia antes anotada, excepción hecha de la señora INGRID YCAZA RUPERTI DE AGUIRRE, quien no mantiene sociedad de bienes con su cónyuge.-

En consecuencia, la totalidad de las 336 participaciones sociales de US$ 1,20 cada una, que componen el capital social de la compañía "AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA.", que es de US$ 403,20 quedan cedidas y transferidas a favor de las compañías antes referidas, las mismas que pasan a ser propietarias absolutas de la totalidad de las 336 participaciones de US$ 1,20 cada una.--

La Junta General de Socios también resuelve por igual unanimidad que se cumpla con las formalidades previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Aprobada como ha sido por unanimidad del capital social pagado de la compañía, la autorización a los socios para que puedan ceder y transferir todas sus participaciones sociales, y la admisión de las nuevas socias en los términos antes expuestos, la Junta General Extraordinaria de Socios resuelve finalmente por unanimidad de votos autorizar a los representantes legales de la compañía para que en su momento corran con todos los trámites y diligencias legales, tanto en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil como en la Superintendencia de Compañías, a fin de surtan plenos efectos legales la cesión de participaciones ya referida.-

Con la misma unanimidad la Junta General de Socios autoriza también al señor ABOGADO CARLOS RAMOS ANDRADE, para que efectúe todos los trámites y diligencias legales que sean necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión.-

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones concluyó la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

SEBASTIAN FALCONI YCAZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ING. XAVIER YCAZA RUPERTI
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

LOS SOCIOS ASISTENTES,

INGRID YCAZA RUPERTI DE AGUIRRE

OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI

GISELLA YCAZA RUPERTI DE FALCONI

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

ESTA FOJA PERTENECE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA." QUE HACE LOS SOCIOS SEÑORES INGRID MARIA YCAZA RUPERTI, OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI Y GISELLA MARIA YCAZA RUPERTI A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA, AGRORREAL S.A. Y ARROCERA ARROPAKSA S.A.

OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI

C.C. No. 090287685-3

GISELLA MARIA YCAZA RUPERTI

C.C. No. 090445658-9

POR ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA. "EN LIQUIDACION".

RUC. No. 0992797827001

INGRID MARIA YCAZA RUPERTI

C.C. No. 090272864-1

GERENTE

POR AGRORREAL S.A.

RUC. No. 0992732652001

OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI

C.C. No. 090287685-3

GERENTE GENERAL

POR ARROCERA ARROPAKSA S.A.

RUC. No. 0992763485000l

SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA

C.C. No. 091431819-1

GERENTE GENERAL

MARIA GISELLA ONETO OTTATI

C.C. No. 090272836-9

GUSTAVO FALCONI PEET

C.C. No. 090218718-6

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL

NOTARÍA 16 GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE ..... TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.047
FECHA DE REPERTORIO: 18/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DE ESTE CANTÓN,** el día 15 de enero del 2015, mediante la cual **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI por medio de su Apoderado Especial Sr. Leonardo Aguirre Yzaca cede y trasfiere (112) participaciones a favor de ARROSALES DEL RIO S.A. SARIOSA "EN LIQUIDACION"; OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI con autorización de su cónyuge María Gisella Oneto de Ycaza cede y transfiere (112) participaciones a favor de la compañía AGRORREAL S.A.; GISELLA YCAZA RUPERTI con autorización de su cónyuge Gustavo Falconí Peet cede y transfiere (112) participaciones a favor de la compañía ARROCERA ARROPAKSA S.A.,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar con 20/100 de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.877 a 2.963,** Registro de Cesión de Participaciones número **101**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24047

Guayaquil,01 de junio de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
YCAZA RUPERTI OLMEDO XAVIER	112	AGRORREAL S.A.
YCAZA RUPERTI GISELLA	112	ARROCERA ARROPAKSA S.A.
YCAZA RUPERTI INGRID MARIA	112	ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA "EN LIQUIDACION"

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1124792

P0009946

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

No. //2015//

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA." QUE HACE LOS SOCIOS SEÑORES INGRID MARIA YCAZA RUPERTI, OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI Y GISELLA MARIA YCAZA RUPERTI A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA. "EN LIQUIDACION", AGRORREAL S.A. Y ARROCERA ARROPAKSA S.A.----------

CUANTIA: indeterminada----------

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **quince de enero del dos mil quince**, ante mí, Abogada **CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria Pública Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparecen: A) La señora **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI** debidamente representada por su apoderado especial el señor **LEONARDO AGUIRRE YCAZA** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, portador de la cedula número **cero nueve uno cuatro cuatro siete tres cero dos cero**, por los derechos que representa; B) el señor **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en el cantón Samborondon. De transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tienen formado entre sí. C) **GISELLA MARIA YCAZA RUPERTI** quien declara ser mayor de edad, de

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, estudiante, domiciliada en el cantón este cantón, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tienen formado entre sí. D) La compañía **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA. "EN LIQUIDACION",** debidamente representada por su gerente **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, dedicada al hogar, domiciliado en el cantón Samborondon. De transito por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa, E) La compañía **AGRORREAL S.A.** debidamente representada por su gerente general el señor **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI,** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en el cantón Samborondon. De transito por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa; F) La compañía **ARROCERA ARROPAKSA S.A.** debidamente representada por su gerente general el señor **SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA,** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, comerciante, domiciliado en el cantón Samborondon. De transito por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa; G) La señora **MARIA GISELLA ONETO OTTATI DE YCAZA**, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliado en el cantón Samborondon. De transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tienen formado entre sí. H) El señor **GUSTAVO FALCONI PEET,** quien es mayor de edad, de nacionalidad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tienen formado entre sí. Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:**

En el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, sírvase autorizar una por la cual la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA"**, así como también las demás declaraciones y convenciones que se determinan y contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar esta Escritura Pública de cesión de participaciones sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA"**, así como también las demás declaraciones y convenciones que constan a continuación, las siguientes partes: **UNO.UNO.-** En calidad de **"CEDENTES"** los señores **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI**, por sus propios derechos, en la persona de su apoderado especial señor **LEONARDO AGUIRRE YCAZA, OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI,** por sus propios derechos, y, **GISELLA YCAZA RUPERTI**, por sus propios derechos, todos ellos debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA,** celebrada el día veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce, conforme consta del Acta cuya copia también se agrega como documento habilitante; y, **UNO.DOS.-** Como **"CESIONARIAS"** las Compañías: **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA "EN LIQUIDACION"**, legalmente representada por su Gerente, señora **INGRID YCAZA RUPERTI; AGRORREAL S.A.**, legalmente representada por su Gerente General, ingeniero **OLMEDO XAVIER YCAZA; Y, ARROCERA ARROPAKSA S.A.,** legalmente representada por su Gerente, señor **SEBASTIÁN FALCONÍ YCAZA**. Todos comparecen con copia de su nombramiento inscrito que se agrega como documento habilitante.- También comparecen a la celebración de esta escritura pública la señora **MARIA GISELLA ONETO DE YCAZA**, por sus propios derechos, y, **GUSTAVO FALCONI PEET**, por sus propios derechos, con el objeto de dar su consentimiento expreso de conformidad con la Ley a cada uno de

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

sus respectivos cónyuges **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI y GISELLA YCAZA RUPERTI**, para ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales que tienen en el capital social de la compañía **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA"**, a favor de las compañías **AGRORREAL S.A., y, ARROCERA ARROPAKSA S.A.,** en su orden.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** Mediante escritura pública que autorizó la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el tres de enero de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de mayo del mismo año, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA"**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de TRES MILLONES DE SUCRES (s/. 3´000.000.=).- **DOS.DOS.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte, el día 30 de diciembre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de mayo de 2004, la compañía denominada **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA** convirtió a dólares de los Estados Unidos de América su capital social, aumentó su capital social a la suma de CUATROCIENTOS TRES 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 403,20), y reformó parcialmente su estatuto social; y, **DOS.TRES.-** En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, en su sesión celebrada el veinticuatro de diciembre del dos mil catorce, con el voto unánime del capital social de la Compañía, esto es, con la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital social pagado de la Compañía, resolvió autorizar a los socios señores **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI, OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI y GISELLA YCAZA RUPERTI**, para que éstos individualmente puedan ceder y transferir la totalidad de sus

participaciones sociales a favor de la compañías **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA "EN LIQUIDACION", AGRORREAL S.A., y, ARROCERA ARROPAKSA.**, respectivamente, toda vez que siempre fue la intención de los socios de la compañía el ceder y transferir la totalidad de sus participaciones a favor de éstas, a las mismas que se las admitió como nuevas socias de la compañía, tal como consta de la copia del acta y de la certificación que se acompañan como documentos habilitantes.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, por el presente instrumento público se procede a efectuar la siguiente cesión de participaciones sociales:- **UNO.-** La señora **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI**, por sus propios derechos, en la persona de su Apoderado Especial señor Leonardo Aguirre Ycaza, cede y transfiere irrevocablemente a favor de la compañía **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA. "EN LIQUIDACION"**, sus ciento doce (112) participaciones de UN DÓLAR CON 20/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1,20) cada una, transfiriendo inclusive todos los derechos, créditos, activos y pasivos, valores y cuentas registrados a su nombre que le corresponden en el patrimonio de la compañía; **DOS.-** El señor **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI,** por sus propios derechos cede y transfiere irrevocablemente a favor de la compañía **AGRORREAL S.A.**, sus ciento doce (112) participaciones de UN DÓLAR CON 20/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1,20)cada una, transfiriendo inclusive todos los derechos, créditos, activos y pasivos, valores y cuentas registrados a su nombre que le corresponden en el patrimonio de la compañía; y, **TRES.-** La señora **GISELLA YCAZA RUPERTI,** por sus propios derechos, cede y transfiere irrevocablemente a favor de la compañía **ARROCERA ARROPAKSA S.A.**, sus ciento doce (112) participaciones de UN DÓLAR CON 20/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1,20) cada una, transfiriendo inclusive todos los derechos, créditos, activos y pasivos, valores y cuentas registrados a su nombre que le corresponden en el patrimonio de la compañía. En consecuencia, la totalidad de las trescientas treinta y

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

seis (336) participaciones sociales de UN DÓLAR CON 20/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1,20)cada una, que componen la totalidad del capital social de la compañía **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA"**, que es de CUATROCIENTOS TRES 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 403,20) quedan cedidas y transferidas a favor de las antes referidas compañías **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA. "EN LIQUIDACION", AGRORREAL S.A., y ARROCERA ARROPAKSA S.A.**, las mismas que pasan a ser propietarias de la totalidad de las trescientos treinta y seis (336) participaciones sociales de UN DÓLAR CON 20/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1,20) cada una.-- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio pactado por la transferencia de las participaciones objeto de este contrato es de CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 (US$ 150,000.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) suma que **LOS CEDENTES** declaran haber recibido de parte de **LAS CESIONARIAS** en moneda de curso legal y a su entera satisfacción antes de la celebración de la presente escritura, y que ha sido repartido entre ellos en proporción a su participación accionaria.- **QUINTA.- ACEPTACION.- LAS CESIONARIAS, ARROZALES DEL RIO S.A.SARIOSA. "EN LIQUIDACION", AGRORREAL S.A., y ARROCERA ARROPAKSA S.A.**, a través de sus representantes legales comparecientes a la celebración de este instrumento público, declaran que aceptan la cesión de las participaciones sociales que se han efectuado a su favor, por convenir a sus intereses.- **SEXTA.- CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LOS CÓNYUGES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura pública, la señora **MARIA GISELLA ONETO DE YCAZA**, por sus propios derechos y como cónyuge del señor **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI;** el señor **GUSTAVO FALCONÍ PEET**, por sus propios derechos y como cónyuge de la señora **GISELLA YCAZA RUPERTI**, con el objeto de dar su consentimiento expreso de conformidad con la Ley a sus respectivos cónyuges para ceder y

transferir la totalidad de sus participaciones sociales que tienen cada uno de ellos en la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA**, en los términos de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales. En el caso de la socia **INGRID YCAZA RUPERTI,** que en este acto se encuentra representada por su Apoderado Especial señor Leonardo Aguirre Ycaza, no hace falta que su cónyuge Sr. Laureano Aguirre Villanueva exprese su consentimiento, por no mantener sociedad conyugal con el mismo, de acuerdo a la sentencia de disolución de la sociedad conyugal dictada por el Ab. Jorge Luzárraga Hurtado, Juez Vigésimo Octavo de lo Civil de Guayaquil, el 6 de diciembre de 1.999, inscrita en el Registro Civil el 1 de febrero del 2000. **SEPTIMA.- ANOTACION MARGINAL.-** La presente cesión de participaciones sociales deberá registrarse en el Libro respectivo de la compañía, anulándose los certificados de aportación emitidos a favor de LOS CEDENTES, debiéndose emitir nuevos certificados a favor de LAS CESIONARIAS.- De Igual forma, la escritura pública deberá anotarse tanto en la Notaría como en el Registro Mercantil, al margen de la inscripción correspondiente de la escritura de constitución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías.- **OCTAVA.- NACIONALIDAD.-** Se deja constancia que tanto **CEDENTES** como **CESIONARIAS**, son de nacionalidad ecuatoriana.- **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para los efectos de la Cláusula Tercera de este instrumento público, inserte usted Señor Notario, en la escritura a otorgarse, el texto del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el veinticuatro de diciembre del dos mil catorce, así como la certificación del representante legal de la compañía por la cual deja constancia de conformidad con la Ley, que hubo el consentimiento unánime del capital social para realizar la cesión de participaciones sociales, atento lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías y Valores vigente, mismos que se acompaña y que consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones anteriores, así como el

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

nombramiento del representante legal de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA.** y de las compañías **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA. "EN LIQUIDACION", AGRORREAL S.A., y ARROCERA ARROPAKSA S.A.**- **DÉCIMA.- AUTORIZACION.-** Queda autorizado el abogado Carlos Ramos Andrade, para que realice todas las diligencias necesarias ante los organismos competentes, a fin de lograr el pleno perfeccionamiento legal de este acto societario.- **DÉCIMA PRIMERA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos y honorarios que ocasione el otorgamiento de este instrumento público serán de cuenta exclusiva de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA.-** Anteponga y agregue usted, Señor Notario, todas las demás cláusulas de ley que sean de estilo, para la plena validez de la escritura pública a otorgarse.-.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** firmada) abogado Carlos Ramos Andrade, registro cero cuatro mil novecientos veintisiete.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- En consecuencia, los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta y la que, de conformidad con la Ley, queda elevada a escritura pública.- Los comparecientes me exhibieron sus documentos de identificación, los mismos que fueron devueltos luego de verificar la numeración correspondiente.- Leída esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz, a los comparecientes, estos la aprueban y ratifican en todas sus partes, firmado conmigo en unidad de acto. Doy fe.

Por INGRID MARIA YCAZA RUPERTI

LEONARDO AGUIRRE YCAZA

APODERADO ESPECIAL

C.C. No. 090272864-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 090218718-6
FALCONI PEET GUSTAVO EDUARDO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
13 OCTUBRE 1953
007- 0023 09054 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1953

ECUATORIANA****** E133313222
CASADO GISELLA YCAZA RUPERTI
SUPERIOR ESTUDIANTE
GUSTAVO FALCONI
ELSIE PEET
GUAYAQUIL 15/04/2004
15/04/2016
REN 0730900

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
009
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
009 - 0152 0902187186
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FALCONI PEET GUSTAVO EDUARDO
GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAMBORONDON LA PUNTILLA(SATELITE) 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 090272836-9
APELLIDOS Y NOMBRES
ONETO OTTATI
MARIA GISELLA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
YCAZA RUPERTI
OLMEDO XAVIER
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
023
023 - 0068
NÚMERO DE CERTIFICADO
0902728369
CÉDULA
ONETO OTTATI MARIA GISELLA
GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

CERTIFICACIÓN

Esta documentación adjunta que antecede
corresponde con su Original Escaneado
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091431819-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
FALCONI YCAZA
SEBASTIAN ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO **1983-09-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ISAIAS CHIRIBOGA
MARIELLA AMIRA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
COMERCIANTE

E113311111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALCONI PEET GUSTAVO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YCAZA RUPERTI GISELLA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914318191<<<<<<<<<<<<<<<
830909M240426ECU<<<<<<<<<<<<<<<
FALCONI<YCAZA<<SEBASTIAN<ARTUR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-03-2014

009

009 - 0154 NÚMERO DE CERTIFICADO

0914318191 CÉDULA

FALCONI YCAZA SEBASTIAN ARTURO

GUAYAS PROVINCIA

SAMBORONDÓN CANTÓN

LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**

ZONA **0**

( ) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Guayaquil, 17 de Abril de 2012

Señor

SEBASTIÁN ARTURO FALCONI YCAZA

Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ARROCERA ARROPAKSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá ejercer la representación **LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía de manera individual

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 26 de Marzo del 2012, la misma que se inscribió en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Abril del 2012

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

SERGIO IVAN CRUZ VERA

Secretario Ad-hoc

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **ARROCERA ARROPAKSA S.A.** y declaro que me he posesionado en esta fecha, Guayaquil, 17 de Abril del 2012.

SEBASTIÁN ARTURO FALCONI YCAZA

C.C. No 0914318191

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.297
FECHA DE REPERTORIO:23/abr/2012
HORA DE REPERTORIO:16:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **ARROCERA ARROPAKSA S.A.,** a favor de **SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA,** de fojas **40.265 a 40.266,** Registro Mercantil número **7.044.**

ORDEN: 22297

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$6.50

REVISADO POR:

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 229818

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992763485001

RAZON SOCIAL: ARROCERA ARROPAKSA S.A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FALCONI YCAZA SEBASTIAN ARTURO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/06/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	12/04/2012
FEC. INSCRIPCION:	20/06/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	20/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA Y CULTIVO DE ARROZ

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. C. L PLAZA DAÑIN Número: S/N Edificio: C. C PLAZA CUIL Piso: 2 Oficina: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CC POLICENTRO Telefono Trabajo: 042360170

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR/ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Zambrano Vásconez Jorge Luis
DELEGADO
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/07/2012 15:30:19

SRi.gov.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992763485001

RAZON SOCIAL: ARROCERA ARROPAKSA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 12/04/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA Y CULTIVO DE ARROZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. C. L PLAZA DAÑIN Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL CC POLIGENTRO Edificio: C. C PLAZA QUIL Piso: 2 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 012360170

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS QUITO R.U.C.

Zambrano Vásconez Jorge Luis
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/07/2012 15:30:19

SRI.gov.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090287685-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
YCAZA RUPERTI
OLMEDO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ONETO OTTATI
MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.AGRONOMO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YCAZA OLMEDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUPERTI INGRID
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-06-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-06-05
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0902876853<<<<<<<<<<<<<<<
550518M190605ECU<<<<<<<<<<<<<<
YCAZA<RUPERTI<<OLMEDO<XAVIER<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

cne

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0134 **0902876853**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

YCAZA RUPERTI OLMEDO XAVIER

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

AGRORREAL S.A.

Guayaquil, 4 de Octubre del 2011

Sr. Ing. Agr.
OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AGRORREAL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma, para un período de CINCO AÑOS.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Sus deberes y atribuciones constan en el estatuto social de AGRORREAL S.A. cuya escritura pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el día 5 de Agosto del 2011 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 3 de Octubre del 2011.

Atentamente,

María Gisella Oneto Ottati
Secretaria Ad-Hoc de la sesión

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 4 de Octubre del 2011.

ING. AGR. OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI
C. C. 090287685-3

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO:62.962
FECHA DE REPERTORIO:11/oct/2011
HORA DE REPERTORIO:12:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **AGRORREAL S.A.**, a favor de **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI**, a foja **93.890**, Registro Mercantil número **18.434**.-

ORDEN: 62962

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

s

REVISADO POR:

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992732652001

RAZON SOCIAL: AGRORREAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: YCAZA RUPERTI OLMEDO XAVIER

CONTADOR: MANCERO GANDO JACINTO HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/10/2011	FEC. CONSTITUCION:	03/10/2011
FEC. INSCRIPCION:	26/10/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	27/11/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intersección: GARCIA AVILES - RUMICHACA Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 6 Referencia ubicación: EN LA CUADRA DE LUBRICANTES FEBRES CORDERO Email: xycaza@kingsalsa.com Telefono Trabajo: 042308940

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Roberto Terán Pulgar
DELEGADO DEL
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTRAL
LITORAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SRI
R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE | SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP310607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/11/2012 08:22:41

SRi.gob.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

…le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992732652001

RAZON SOCIAL: AGRORREAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/10/2011

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intersección: GARCIA AVILES - RUMICHACA Referencia: EN LA CUADRA DE LUBRICANTES FEBRES CORDERO Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 6 Email: xytozar@lingsolsa.com Telefono Trabajo: 042308840

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS R.U.C. SRI …le hace bien al país!

Roberto Tenén Pulgar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTENARIO
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010407 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/11/2012 08:22:41

SRI.gob.ec

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Guayaquil, 20 de Enero del 2012

Señor
Ing. Xavier Ycaza Ruperti
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA,** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación **LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, conjuntamente con el **PRESIDENTE**, y todas las demás atribuciones que le conceden los estatutos sociales y la ley.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la notaria Dra. Norma Plaza García del Cantón Guayaquil, el 3 de Enero de 1975, la misma que se inscribió en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Mayo de 1975.

Muy atentamente

LEONARDO AGUIRRE YCAZA
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el cargo de Gerente General de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 20 de Enero del 2012

Ing. Xavier Ycaza Ruperti
C.I. 0902876853
ECUATORIANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.667
FECHA DE REPERTORIO:01/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:15:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA**, a favor de **OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI**, de fojas **27.297 a 27.298**, Registro Mercantil número **4.590. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12667

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990258597001

RAZON SOCIAL: AGROPECUARIA SITIO NUEVO CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: YCAZA RUPERTI OLMEDO XAVIER

CONTADOR: GONZALEZ RODRIGUEZ ERIKA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/05/1975	**FEC. CONSTITUCION:**	28/05/1975
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	15/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intersección: GARCIA AVILES - RUMICHACA Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 8 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LUBRICANTES FEBRES CORDERO Telefono Trabajo: 042308940 Email: xycazar@kingseisa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE   SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHDO111206 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/08/2014 13:42:53

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990258597001

RAZON SOCIAL: AGROPECUARIA SITIO NUEVO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/05/1975

NOMBRE COMERCIAL: SITIO NUEVO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intersección: GARCIA AVILES - RUMICHACA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LUBRICANTES FEBRES CORDERO Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 8 Telefono Trabajo: 042308940 Email: [illegible]@[illegible].com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SHBO111208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/08/2011 13:42:59

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 23 de Enero del 2012

Señor
SEBASTIAN FALCONI YCAZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA,** en su sesión celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación **LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, conjuntamente con el Gerente General, y todas las demás atribuciones que le conceden los estatutos sociales y la ley.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la notaria Dra. Norma Plaza Garcia del Cantón Guayaquil, el 3 de Enero de 1975, la misma que se inscribió en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Mayo de 1975.

Muy atentamente

LEONARDO AGUIRRE YCAZA
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 23 de Enero del 2012

SEBASTIAN FALCONI YCAZA
C.I.- 0914318191
ECUATORIANO

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.666
FECHA DE REPERTORIO:01/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:15:02

Nº 194446

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA** a favor de **SEBASTIAN FALCONI YCAZA,** de fojas **23.980 a 23.981,** Registro Mercantil número **4.090.**

ORDEN: 12666

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$

REVISADO POR:

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990258597001

RAZON SOCIAL: AGROPECUARIA SITIO NUEVO CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: YCAZA RUPERTI OLMEDO XAVIER

CONTADOR: GONZALEZ RODRIGUEZ ERIKA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/05/1975	**FEC. CONSTITUCION:**	26/05/1975
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1991	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	15/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intersección: GARCIA AVILES - RUMICHACA Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 8 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LUBRICANTES FEBRES CORDERO Telefono Trabajo: 042308940 Email: xycazar@kingsalsa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHD0111208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/08/2014 13:42:59

incompleto

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990258597001

RAZON SOCIAL: AGROPECUARIA SITIO NUEVO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/05/1975

NOMBRE COMERCIAL: SITIO NUEVO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intersección: GARCIA AVILES - RUMICHACA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LUBRICANTES FEBRES CORDERO Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 8 Telefono Trabajo: 042308940 Email: xycstar@kingaelsa.com

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SHBO111208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/06/2011 13:42:59

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0904456589

YCAZA RUPERTI GISELLA MARIA

GUAYAS/ GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

12 AGOSTO 1986

GUAYAS/ GUAYAQUIL

ECUATORIANA

CASADO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

OLMEDO YCAZA

INGRID RUPERTI

GUAYAQUIL

REN 1903665

Gys

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

034

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0220 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0904456589 — CÉDULA

YCAZA RUPERTI GISELLA MARIA

GUAYAS — PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SAMBORONDON — CANTÓN

LA PUNTILLA(SATELITE) — PARROQUIA

0 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Guayaquil, 9 de Noviembre del 2012

Señorita
INGRID MARIA YCAZA RUPERTI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de accionistas de la compañía **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted **GERENTE** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación **LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, de manera individual, y todas las demás atribuciones que le conceden los estatutos sociales.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 5 de Octubre del 2012, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 1 de Noviembre del 2012.

Muy atentamente

SERGIO IVAN CRUZ VERA
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el cargo de Gerente de la compañía **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA.**., al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 9 de Noviembre del 2012

INGRID MARIA YCAZA RUPERTI
C.I.- 0902728641
ECUATORIANA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

..Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:64.588
FECHA DE REPERTORIO:03/dic/2012
HORA DE REPERTORIO:14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA,** a favor de **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI,** de fojas **141.999 a 142.000,** Registro Mercantil número **22.108**.

ORDEN: 64588

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de Diciembre de 2012

REVISADO POR:

Nº 0454248

IMP. IGM. 4a

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992797827001

RAZON SOCIAL: ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: YCAZA RUPERTI INGRID MARIA

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/02/2013	FEC. CONSTITUCION:	19/11/2012
FEC. INSCRIPCION:	14/02/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE GRAVERAS Y CANTERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 2009 Intersección: LOS RIOS Edificio: EL MARQUES Piso: 5 Oficina: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL RESTAURANTE EL CARACOL AZUL Telefono Trabajo: 042360170

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

Servicio de Rentas Internas Litoral Sur

Sanchez Villavicencio Virginia Esther
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/02/2013 16:16:56

SRi.gov.ec

Ab. Ocelia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CODELIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992797827001

RAZÓN SOCIAL: ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/02/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE GRAVERAS Y CANTERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 2008 Intersección: LOS RIOS Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE EL CARACOL AZUL Edificio: EL MARQUES Piso: 5 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 042380178

Ab. Cecilia Caicedo Escobar
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS R.U.C.

Sánchez Villamarín Virginia Esther
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WEBVV00710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/02/2013 16:16:55

SRI.gov.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090272864-1

APELLIDOS Y NOMBRES
YCAZA RUPERTI
INGRID MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
AGUIRRE VILLANUEVA
LAUREANO ANTONIO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YCAZA OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUPERTI INGRID

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-12

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0902728641<<<<<<<<<<<<<<<
530821F211112ECU<<<<<<<<<<<<<<
YCAZA<RUPERTI<<INGRID<MARIA<<<

Ab. Cecilia Guerrero Vacas
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Cecilia Guerrero Vacas
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

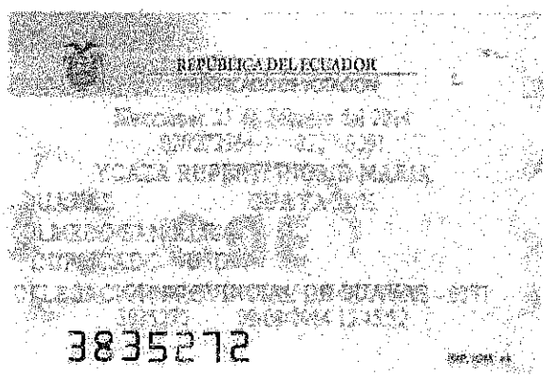

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No 091447302-0
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE YCAZA
LEONARDO OCTAVIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ESTUDIANTE
A1133I1411
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE VILLANUEVA JUAN JOSE LAUREANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YCAZA RUPERTI INGRID MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-15
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU0914473020<<<<<<<<<<<<<<<
860722M210115ECU<<<<<<<<<<<<<<
AGUIRRE<YCAZA<<LEONARDO<OCTAVI

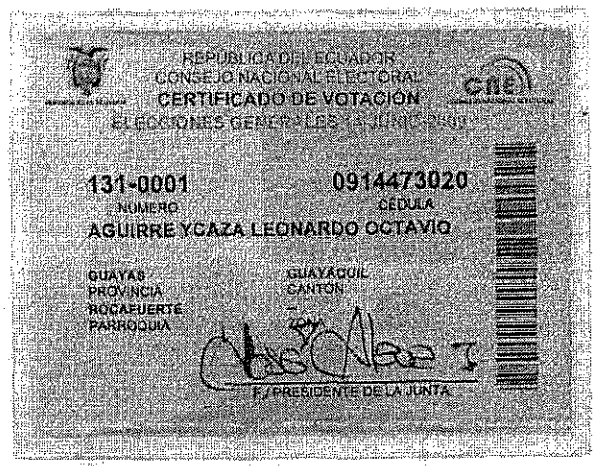
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
131-0001
NÚMERO
0914473020
CÉDULA
AGUIRRE YCAZA LEONARDO OCTAVIO
GUAYAS
PROVINCIA
ROCAFUERTE
PARROQUIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Cecilia ... Notaria Pública Décimo Sexta del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0106 0914473020

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

AGUIRRE YCAZA LEONARDO OCTAVIO

GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL ROCAFUERTE 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

No. //2.014//

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA INGRID YCAZA RUPERTI, A FAVOR DEL SEÑOR LEONARDO AGUIRRE YCAZA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.------

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL ABG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy **veinticuatro de Diciembre del Dos mil catorce**, ante mí **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME,** Notaria Titular Décima Sexta de éste Cantón, comparece: La señora **INGRID YCAZA RUPERTI**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, dedicada al hogar, con cedula de ciudadanía **cero nueve cero dos siete dos ocho seis cuatro - uno**, por sus propios derechos. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en el canton Samborondon, de transito por esta ciudad de Guayaquil. Bien instruida de la naturaleza y efectos de esta escritura de **PODER ESPECIAL** a la que concurre libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, me presenta su cédula y más documentos exigidos por la Ley y pide que se eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente.- **MINUTA SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el **PODER ESPECIAL**, el mismo que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA UNICA: INGRID YCAZA RUPERTI,** por sus propios derechos, de estado civil casada, pero con libre disposición de los bienes de su propiedad por no mantener sociedad conyugal, otorga **PODER ESPECIAL**, pero amplio y

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

H.C.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL GUAYAQUIL ECUADOR

suficiente, cuanto en derecho se requiera, en favor del señor **LEONARDO AGUIRRE YCAZA**, para que a su nombre y representación proceda a ceder ciento doce (112) participaciones sociales de su propiedad en el capital social de la compañía a **AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA**, acciones de una valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 20/100 (US$ 1,20)cada una, cesión de participaciones que deberá efectuarse a favor de la compañía **ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA.** Por tanto se autoriza al Apoderado Especial para que, en su momento, comparezca a la suscripción de la escritura de cesión de participaciones, así como para que corra con todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de dicha cesión. La autorización que los socios de la compañía AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA se confieren mutuamente para efectuar la cesión de participaciones, en este caso, a favor de la compañía ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA, consta por instrumento aparte, y ha sido conferida en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día veinticuatro (24) de diciembre de dos mil catorce (2014), y, en tal carácter el presente poder facultar al Apoderado Especial para que otorgue la correspondiente escritura de cesión de participaciones.. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura., **Firmado)** Abogado José Luis Salazar Macías, Matrícula Profesional número cero nueve- dos cero uno tres- cinco cero cero del Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** La cuantía de la presente escritura es

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090272864-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
YCAZA RUPERTI
INGRID MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
AGUIRRE VILLANUEVA
LAUREANO ANTONIO

FIRMA DEL CEDULADO

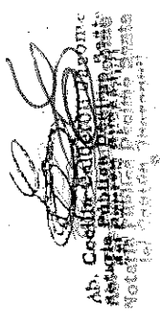

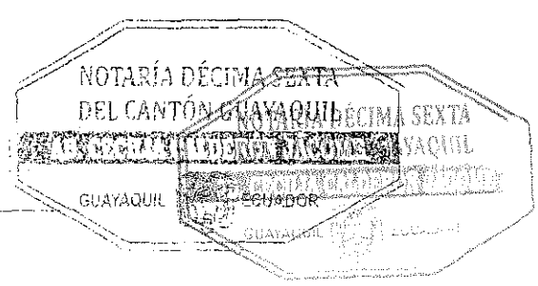

ONDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZA OLMEDO

LLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ERTI INGRID

AR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
YAQUIL
)-11-12

HA DE EXPIRACIÓN
)-11-12
REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0902728641<<<<<<<<<<<<<<<
530821F211112ECU<<<<<<<<<<<<<<<
YCAZA<RUPERTI<<INGRID<MARIA<<<

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011

090272864-1 284 - 0028

YCAZA RUPERTI INGRID MARIA

GUAYAS GUAYAQUIL

OLMEDO/SAN ALEJO

SANCION Multa: 26,40 CostRep: 8 Tot.USD: 34,40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00

2374290 16/09/2011 18:19:26

2374290

indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notario en alta voz, a la otorgante este la aprueba y firma y suscriben en unidad de acto conmigo. **DOY FE.-**

Ingrid Ycaza R.

INGRID YCAZA RUPERTI

C. C. NO. 090272864-1

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Primer TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

ILC.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL GUAYAQUIL ECUADOR

"AGROPECUARIA SITIO NUEVO
COMPAÑIA LIMITADA"
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICO:

Que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de responsabilidad limitada **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA",** celebrada el día 24 de diciembre del 2014, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías y Valores vigente, se resolvió por unanimidad de votos, esto es, con el consentimiento unánime del 100% del capital social pagado de la compañía, autorizar a los socios señores **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI, OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI y GISELLA YCAZA RUPERTI,** para que éstos individualmente puedan ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales a favor de las compañías **"ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA"; "AGRORREAL S.A.", y, "ARROCERA ARROPAKSA S.A.",** respectivamente, a las mismas que se las admitió como nuevas socias de la compañía.

Todo lo cual consta del acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de responsabilidad limitada **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA",** celebrada el día 24 de diciembre del 2014, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 24 de diciembre de 2014

Sebastian Falconi Ycaza
"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA"
PRESIDENTE

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA", CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES, VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día miércoles, veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce, en la oficina ubicada en el inmueble de las Quisquis No. 1502 y Tulcán, edificio Ramisa, piso 7, of. 702, de esta ciudad de Guayaquil, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **"AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA",** con la asistencia de los siguientes socios: **a) INGRID YCAZA RUPERTI DE AGUIRRE,** por sus propios derechos, como propietaria de 112 participaciones; **b) OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI,** por sus propios derechos, como propietario de 112 participaciones; **c) GISELLA YCAZA RUPERTI DE FALCONI,** por sus propios derechos, como propietario de 112 participaciones. Todas las participaciones son iguales e indivisibles de un valor nominal de US$ 1,20 cada una.-
Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US$ 403,20 dividido en 336 participaciones iguales e indivisibles de un valor nominal de US$ 1,20 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 7º. del estatuto social vigente de la compañía, en concordancia con los Arts. 116, 119, 121 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos como el orden del día:

1. **Adoptar todos los acuerdos y resoluciones que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente lo que resuelva esta junta, respecto de la autorización que se debe dar a los socios para que puedan ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales; y,**
2. **Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.-**

Preside esta sesión su titular el señor Sebastián Falconí Ycaza, y actúa en la Secretaría el señor ingeniero Olmedo Xavier Ycaza Ruperti, en su calidad de Gerente General.-
Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Compañías.
A continuación el Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los socios están previa y debidamente informados.-
El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, y luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad de votos, esto es, con el consentimiento unánime del 100% del capital social pagado de la compañía, autorizar a los socios señores INGRID YCAZA RUPERTI DE AGUIRRE, OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI y GISELLA YCAZA RUPERTI DE FALCONI, para que éstos puedan ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales en la forma que consta a continuación, a favor de las compañías ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA, AGRORREAL S.A. y ARROCERA ARROPAKSA S.A, en su orden, personas jurídicas que por igual unanimidad se las admite como nuevas socias de la compañía:

1. La señora INGRID YCAZA RUPERTI DE AGUIRRE, por sus propios derechos, cede y transfiere irrevocablemente a favor de la compañía ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA, sus 112 participaciones de US$ 1,20 cada una, transfiriendo inclusive todos los derechos, créditos, activos y pasivos, valores y cuentas registrados a su nombre que le corresponden en el patrimonio de la compañía;
2. El señor ingeniero OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI, por sus propios derechos cede y transfiere irrevocablemente a favor de la compañía AGRORREAL S.A., sus 112 participaciones de US$ 1,20 cada una, transfiriendo inclusive todos los derechos, créditos, activos y pasivos, valores y cuentas registrados a su nombre que le corresponden en el patrimonio de la compañía;
3. La señora GISELLA YCAZA RUPERTI DE FALCONI, por sus propios derechos cede y transfiere irrevocablemente a favor de la compañía ARROCERA ARROPAKSA S.A., sus 112 participaciones de US$ 1,20 cada una, transfiriendo inclusive todos los derechos, créditos, activos y pasivos, valores y cuentas registrados a su nombre que le corresponden en el patrimonio de la compañía.-

En este mismo acto manifiestan los socios señores OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI y GISELLA YCAZA RUPERTI DE FALCONÍ, que sus

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL

respectivos cónyuges comparecerán a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones para dejar constancia de su consentimiento expreso, de conformidad con la Ley, para efectuar la cesión y transferencia antes anotada, excepción hecha de la señora INGRID YCAZA RUPERTI DE AGUIRRE, quien no mantiene sociedad de bienes con su cónyuge.-

En consecuencia, la totalidad de las 336 participaciones sociales de US$ 1,20 cada una, que componen el capital social de la compañía "AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA.", que es de US$ 403,20 quedan cedidas y transferidas a favor de las compañías antes referidas, las mismas que pasan a ser propietarias absolutas de la totalidad de las 336 participaciones de US$ 1,20 cada una.--

La Junta General de Socios también resuelve por igual unanimidad que se cumpla con las formalidades previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Aprobada como ha sido por unanimidad del capital social pagado de la compañía, la autorización a los socios para que puedan ceder y transferir todas sus participaciones sociales, y la admisión de las nuevas socias en los términos antes expuestos, la Junta General Extraordinaria de Socios resuelve finalmente por unanimidad de votos autorizar a los representantes legales de la compañía para que en su momento corran con todos los trámites y diligencias legales, tanto en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil como en la Superintendencia de Compañías, a fin de surtan plenos efectos legales la cesión de participaciones ya referida.-

Con la misma unanimidad la Junta General de Socios autoriza también al señor ABOGADO CARLOS RAMOS ANDRADE, para que efectúe todos los trámites y diligencias legales que sean necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión.-

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones concluyó la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

SEBASTIAN FALCONI YCAZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ING. XAVIER YCAZA RUPERTI
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

LOS SOCIOS ASISTENTES,

INGRID YCAZA RUPERTI DE AGUIRRE

OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI

GISELLA YCAZA RUPERTI DE FALCONI

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

ESTA FOJA PERTENECE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGROPECUARIA SITIO NUEVO COMPAÑÍA LIMITADA." QUE HACE LOS SOCIOS SEÑORES INGRID MARIA YCAZA RUPERTI, OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI Y GISELLA MARIA YCAZA RUPERTI A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA, AGRORREAL S.A. Y ARROCERA ARROPAKSA S.A.

OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI

C.C. No. 090287685-3

GISELLA MARIA YCAZA RUPERTI

C.C. No. 090445658-9

POR ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA. "EN LIQUIDACION".

RUC. No. 0992797827001

INGRID MARIA YCAZA RUPERTI

C.C. No. 090272864-1

GERENTE

POR AGRORREAL S.A.

RUC. No. 0992732652001

OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI

C.C. No. 090287685-3

GERENTE GENERAL

POR ARROCERA ARROPAKSA S.A.

RUC. No. 0992763485000l

SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA

C.C. No. 091431819-1

GERENTE GENERAL

MARIA GISELLA ONETO OTTATI

C.C. No. 090272836-9

GUSTAVO FALCONI PEET

C.C. No. 090218718-6

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL

NOTARÍA 16 GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE ..... TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.047
FECHA DE REPERTORIO: 18/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **AGROPECUARIA SITIO NUEVO CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DE ESTE CANTÓN,** el día 15 de enero del 2015, mediante la cual **INGRID MARIA YCAZA RUPERTI por medio de su Apoderado Especial Sr. Leonardo Aguirre Yzaca cede y trasfiere (112) participaciones a favor de ARROSALES DEL RIO S.A. SARIOSA "EN LIQUIDACION"; OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI con autorización de su cónyuge María Gisella Oneto de Ycaza cede y transfiere (112) participaciones a favor de la compañía AGRORREAL S.A.; GISELLA YCAZA RUPERTI con autorización de su cónyuge Gustavo Falconí Peet cede y transfiere (112) participaciones a favor de la compañía ARROCERA ARROPAKSA S.A.,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar con 20/100 de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.877 a 2.963,** Registro de Cesión de Participaciones número **101**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24047

Guayaquil,01 de junio de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
YCAZA RUPERTI OLMEDO XAVIER	112	AGRORREAL S.A.
YCAZA RUPERTI GISELLA	112	ARROCERA ARROPAKSA S.A.
YCAZA RUPERTI INGRID MARIA	112	ARROZALES DEL RIO S.A. SARIOSA "EN LIQUIDACION"

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1124792